

# Documento

# Conpes

---

**Consejo Nacional de Política Económica y Social**  
**República de Colombia**  
**Departamento Nacional de Planeación**



3803

## **POLÍTICA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA**

**DNP: DDS-SE, DDU-SVDU, SDAS, DIFP-SPSC, OAJ**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ministerio de Cultura

Ministerio de Educación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Ministerio de Transporte

Ministerio de Trabajo

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Departamento para la Prosperidad Social – DPS

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

**Bogotá D.C., Febrero 13 de 2014**

## **Resumen**

La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) como patrimonio mundial por parte de la UNESCO, además de ser un reconocimiento a una región que ha demostrado su Valor Universal Excepcional, compromete al Estado colombiano en la preservación y conservación del mismo.

El presente documento tiene como objetivo formular una política específica para el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, con el propósito de potenciar su productividad y sostenibilidad. Para tal fin se define un conjunto de estrategias orientadas a mejorar las condiciones de preservación basadas en un plan de acción definido por las entidades del gobierno que intervienen en el manejo del PCCC. Con estas acciones se busca preservar este patrimonio y garantizar su sostenibilidad económica, cultural, social y ambiental.

**Clasificación:** E411

**Palabras claves:** Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) – UNESCO – Plan de Manejo – Federación – Patrimonio Mundial – Declaratoria – Caficultura – Gremio Cafetero – Institucionalidad – Valores – Región PCCC.

**CONTENIDO**

**I. INTRODUCCIÓN ..... 4**

**II. ANTECEDENTES ..... 4**

**III. DIAGNÓSTICO ..... 6**

**IV. OBJETIVOS ..... 43**

**V. PLAN DE ACCIÓN ..... 43**

**VI. FINANCIAMIENTO ..... 55**

**VII. RECOMENDACIONES..... 55**

## I. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) los lineamientos de política para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) como un entorno productivo y sustentable, y como referente para el desarrollo integral de territorios que comprenden paisajes culturales productivos, con el fin de que el patrimonio cultural sea un motor de desarrollo social.

El documento presenta, en su primera parte los antecedentes y el marco conceptual que exponen las razones que llevaron al Gobierno Nacional a la formulación de los lineamientos de política aquí contenidos. En una segunda parte se realiza un diagnóstico en el cual se hace referencia a la diversidad cultural del PCCC, su riqueza natural, las condiciones sociales de sus habitantes, la dinámica de la actividad cafetera y turística de la región, la infraestructura vial de los departamentos en los cuales se circunscribe el Paisaje, y una breve descripción de la articulación entre los municipios de influencia del PCCC y el sistema de ciudades del Eje Cafetero.

En los capítulos IV y V se presentan los objetivos y el plan de acción. Este último está integrado por cinco estrategias orientadas a fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural del PCCC, garantizar su conservación y sostenibilidad ambiental, preservar la actividad cafetera en la región, mejorar la accesibilidad y promover una oferta articulada de servicios turísticos, e incorporar proyectos estratégicos para fortalecer la articulación entre los municipios del PCCC y el sistema de ciudades que se viene consolidando en el Eje Cafetero. En el capítulo VI se presenta el esquema de financiación y, para concluir, en el capítulo VII se exponen las recomendaciones.

## II. ANTECEDENTES

En 1972, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, aprobó la “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, creando para ello el Comité de Patrimonio Mundial<sup>1</sup>. Dicho Comité aprobó en 1992 la categoría de paisajes culturales. El término **paisaje cultural** “abarca una diversidad de manifestaciones de las interacciones entre la humanidad y su ambiente natural”. De acuerdo con dicho Comité, “los paisajes culturales deberán seleccionarse sobre la base de su **Valor Universal**

---

1. Los países actualmente miembros del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco son: Alemania, Argelia, Camboya, Catar, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Etiopía, Francia, India, Irak, Japón, Malasia, Malí, México, Rusia, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suiza y Tailandia.

*Excepcional y de su representatividad en términos de una región geocultural claramente definida y, en consecuencia, por su capacidad para ilustrar los elementos culturales esenciales y distintivos de dichas regiones”.*<sup>2</sup>

Por su parte, mediante la Ley 45 de 1983, Colombia entró a formar parte de la “*Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*”. A su vez, el artículo 4° de la Ley 397 de 1997<sup>3</sup>, modificado por el artículo 1° de la Ley 1185 de 2008, definió la integración del Patrimonio Cultural de la Nación, así:

*“El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como (...), **el paisaje cultural**, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.”*

Bajo este contexto, el Ministerio de Cultura presentó ante la UNESCO, la nominación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia a la lista de patrimonio mundial, inclusión que se hizo efectiva el 25 de junio de 2011<sup>4</sup> con la declaración de Valor Universal Excepcional. En consecuencia, mediante la Resolución 2079 de 2011 del Ministerio de Cultura, *se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación.*

En el marco de esta declaratoria el Ministerio de Cultura diseñó un plan de manejo del PCCC, cuyo objetivo es contribuir a la conservación del mismo y promover la apropiación de su valor cultural por parte de la población, en armonía con las actividades económicas que se desarrollan en la zona. Este plan fue requisito para la inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

En dicho plan se establecen como principios para el manejo del Paisaje el bienestar económico y social de sus habitantes, la apropiación del patrimonio cultural y la sostenibilidad ambiental. No obstante, es de mencionar que se hace necesario reforzar el plan de manejo con una política pública clara y específica orientada a mantener la sostenibilidad el paisaje a futuro.

---

2. *Guías Operacionales para Implementación de la Convención de Patrimonio Mundial*. Centro de Patrimonio Mundial, UNESCO, Paris, 1999.

3. Ley General de Cultura por medio de la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y se crea el Ministerio de la Cultura.

4 Decisión 35 COM 8B.43 del Comité de Patrimonio Mundial.

### III. DIAGNÓSTICO

El PCCC está conformado por 47 municipios que constituyen el área principal, y 4 municipios que hacen parte de la zona de influencia<sup>5</sup>. Los municipios del área principal se distribuyen entre los departamentos así: en Caldas (17), Quindío (11), Risaralda (10) y Valle del Cauca (9), como se evidencia en la Tabla 1. El área urbana total de estos municipios equivale a 3.500 hectáreas. La zona rural, incluida la zona principal y su área de influencia, comprende una extensión de 340.000 hectáreas en la que habitan cerca de 500.000 personas. El PCCC está conformado por 858 veredas cafeteras y se constituye, sin duda, no solo en un lugar de importancia cultural, sino en un motor de la actividad agrícola y turística del país<sup>6</sup>.

**Tabla 1. Municipios y Departamentos del PCCC**

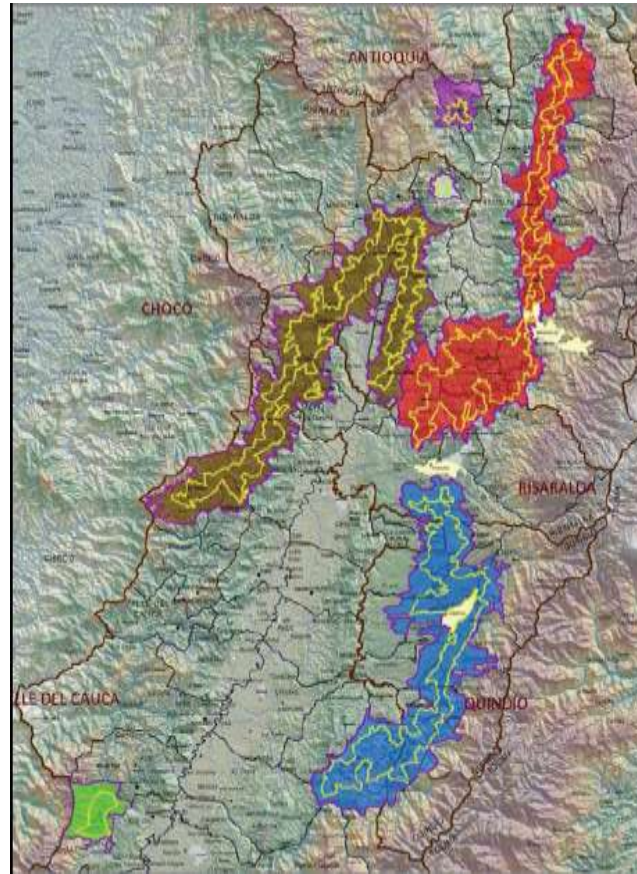
Departamentos	Municipios				
Caldas	Aguadas	Anserma	Aranzazu	Belalcázar	Chinchiná
	Filadelfia	La Merced	Manizales	Neira	Pácora
	Palestina	Riosucio	Risaralda	Salamina	San José
	Supía	Villamaría	Viterbo *		
Risaralda	Apía	Balboa	Belén de Umbría	Guática	La Celia
	Marsella	Pereira	Quinchía	S. Rosa de Cabal	Santuario
	Dos Quebradas *	Mistrató *			
Quindío	Armenia	Buenavista	Calarcá	Circasia	Córdoba
	Filandia	Génova	Montenegro	Pijao	Quimbaya
	Salento				
Valle del Cauca	Alcalá	Ansermanuevo	Caicedonia	El Águila	El Cairo
	Riofrío	Sevilla	Trujillo	Ulloa	Argelia *

\* La zona de influencia del PCCC cubre a veredas cafeteras de estos municipios.

5 No en todos los casos la zonificación del PCCC corresponde al área total de cada uno de los municipios. En algunos de los casos se incluye únicamente un subconjunto de las veredas que conforman el municipio.

6 El modelo cartográfico base que se utilizó para definir el área principal y de amortiguamiento fue diseñado por las Universidades Católica Popular de Risaralda y Tecnológica de Pereira.

**Mapa 1. Localización del PCCC**



Número de la Zona	Regiones	Coordenada del Punto Central	Área Zona Principal (hectáreas)	Área Zona Antiguamiento (hectáreas)
A	Caldas/Risaralda-Supla	Nº 08 04.00 Wº 074 05.00	1.990	2.084
B	Risaralda/Quindío	Nº 07 22.00 Wº 074 29.00	808	1.493
C	Caldas/Risaralda, cordillera Central	Nº 0 32.00 Wº 075 31 00	47.406	50.062
D	Risaralda-Quindío Valle del Cauca cordillera Central	Nº 02 00.00 Wº 075 47.00	42.820	60.495
E	Valle del Cauca / Trujillo-Roñita	Nº 0 25.00 Wº 076 23 45.00	4.208	6.013
F	Caldas-Risaralda-Valle del Cauca, cordillera Occidental	Nº 0 15.00 Wº 076 26 25.00	44.670	70.238

**A. Diversidad cultural del PCCC**

**i. Arquitectura (Patrimonio Cultural Material)**

Hasta el siglo XIX, la arquitectura doméstica tradicional colombiana estuvo determinada por la influencia española, concretamente del sur de la Península y, a través suyo, por la cultura árabe. Esta

tradición del manejo espacial, así como de los materiales y las técnicas constructivas, definió la arquitectura doméstica del PCCC, que fue construida inicialmente durante la colonización antioqueña. Posteriormente, hacia finales de ese siglo, la arquitectura regional se afianzó y se redefinió como resultado del auge económico producido por la economía cafetera.

El PCCC se destaca por sus formas particulares de vivienda y asentamientos humanos. El trazado de retícula característico de las Leyes de Indias del siglo XVI que aprendieron los colonos en sus pueblos de la vieja Antioquia, se vuelve singular en el PCCC debido a su adaptación a las montañas de gran pendiente y de topografía quebrada y sinuosa, de las que el campesino cafetero deriva la mayoría o el total de sus ingresos, producto de la cosecha del café. Otra característica del PCCC es que “La vivienda es a la vez la unidad habitacional y el centro de la actividad económica”<sup>7</sup>

En el PCCC sobresalen las zonas urbanas de los municipios de Aguadas, Belalcazar, Chinchiná, Neira, Pácora, Palestina, Risaralda, Salamina y San José en Caldas; Montenegro, Salento y Filandia en Quindío; Apía, Belén de Umbría, Marsella y Santuario en Risaralda; así como El Cairo en el Valle del Cauca. Se trata de poblaciones que conservan su relación directa con el entorno y con la escala humana, valores reflejados en los trazados urbanos y en el mantenimiento de los elementos constructivos y ornamentales que caracterizan a todo el Eje Cafetero.

Con respecto a las edificaciones especiales o monumentos<sup>8</sup>, sobresalen por su arquitectura los templos parroquiales y las capillas de hospitales, cementerios y algunos colegios de religiosos. La mayoría de los templos que existen hoy en día fueron construidos en la última década del siglo XIX y las primeras del siglo XX, siguiendo una tendencia estilística de herencia europea conocida como eclecticismo historicista.

En el caso de la arquitectura religiosa esta tendencia presenta dos tipos de soluciones: la estética, inspirada en la decoración “clásica”, como en los templos de Aguadas, Pácora, Salamina y Salento, y la tendencia “neogótica”, presente en la Catedral y los templos parroquiales de la Inmaculada Concepción y del Sagrado Corazón en Manizales; el templo de San José en Pereira, y los templos de Calarcá, Chinchiná, Guática, Marsella, Santa Rosa de Cabal y Sevilla. Los cementerios son también elementos

---

7 *Ibíd.*

8 Los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que con anterioridad a la promulgación de la Ley 1185, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, se consideran como Bienes de Interés Cultural – BIC. En el área del PCCC actualmente existen 66 Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional.



de diseño arquitectónico de gran importancia; merecen especial mención los de Marsella, Salamina y Circasia.

Pese a la riqueza de estos valores – arquitectónicos y urbanos-, algunos de ellos se encuentran en riesgo como consecuencia de la pérdida de los saberes y las técnicas tradicionales de construcción, amenazando el patrimonio cultural inmueble del PCCC, en particular en los poblados urbanos. Así, aunque se han logrado mantener algunas construcciones de carácter patrimonial, no se han desarrollado planes ni acciones concretas que fomenten el uso de técnicas tradicionales de construcción tanto para edificaciones nuevas, como para garantizar la conservación y el mantenimiento de las existentes.

A lo anterior, se suma la incorporación de formas de construcción y materiales ajenos al medio local tradicional. Por ello, en los inmuebles de las áreas urbanas se han modificado y/o suprimido elementos espaciales y ornamentales característicos, alterando por ejemplo el tamaño y proporciones de puertas y ventanas, y reducido la altura de los espacios. Este progresivo cambio también está vinculado al auge de elementos de construcción estandarizados y prefabricados –más económicos– que no requieren conocimientos tradicionales para su instalación.

## **ii. Tradiciones y manifestaciones (Patrimonio Cultural Inmaterial)**

El café define el modo de vida de los habitantes de los municipios del PCCC y a su alrededor se ha desarrollado una cultura rica en tradiciones y manifestaciones tangibles e intangibles que se transmiten de generación en generación en una relación directa con el territorio, la arquitectura y el paisaje. Entre las manifestaciones culturales más representativas del paisaje cultural cafetero se destacan las siguientes:

- Personajes u objetos asociados a la actividad cafetera o al proceso de colonización del territorio que se han vuelto íconos. Entre éstos se destacan el arriero, personaje a quien ayudaron a abrir caminos hacia los nuevos territorios; la mula, “compañera inseparable de los arrieros”, que representa “la fortaleza y resistencia de un animal de carga, capaz de transitar por los parajes más agrestes y peligrosos de la geografía colombiana” (Botero, 2007); el hacha y el machete, instrumentos utilizados para la apertura de caminos y posteriormente para el deshierbe en los cultivos; el jeep willis o el yipao, vehículo norteamericano de los años cuarenta y cincuenta, que se sigue usando de manera masiva en la región para cargar el café desde las fincas hasta los almacenes de venta, pero

también para el transporte de otro tipo de carga y de personas en las zonas rurales; y Juan Valdez, símbolo que identifica a los cafeteros colombianos en el mundo.

- Los saberes culinarios o la gastronomía, representados fundamentalmente por el tipo de comida (“paisa” o “montañera”) pero también por su cantidad, modos de preparación, presentación, colorido y estética. Estos son a su vez, un reflejo de la autosuficiencia de los productores de la región, toda vez que incorporan gran parte de los alimentos que se producen en la finca cafetera.
- Sitios tradicionales que son o fueron punto de encuentro económico, social y recreativo, se incluyen las fondas camineras en la zona rural, y los cafés en la urbana. Las primeras, cumplieron “un papel intermediario en el circuito de comercialización de los productos y entre el pequeño productor y la gran ciudad. Los arrieros surtieron con mercancías a las fondas situadas generalmente a orillas y cruces de los caminos, teniendo allí un lugar de posada”<sup>9</sup>. Los cafés, por su parte, son sitios “en donde durante horas eternas se comparte, se negocia el café del día, y se arregla el país” y donde “el pasillo y el tango, y profundos lamentos del corazón de amor y de despecho, comparten espacios” (Zuluaga, 2007, p. 18). Estos lugares siguen siendo el centro de la vida social y productiva en las poblaciones del PCCC.
- El vestuario, representado en el atuendo del arriero, cuyos objetos más distintivos, el sombrero, el poncho o ruana y el carriel, siguen siendo usados por muchos de los productores cafeteros.
- Las fiestas asociadas directamente con la cultura cafetera, tales como las Fiestas Nacionales del Café, en Calarcá; la Fiesta del Canasto, en Filandia; y las Fiestas de La Cosecha, en Pereira. Entre otras fiestas, ferias o festivales que promueven la música o el folclor tradicionales, el fervor religioso o la herencia indígena o española, se encuentran el Carnaval de Riosucio; la Fiesta de la Guadua, en Córdoba; la Feria de Manizales; el Festival del Pasillo, en Aguadas; el Festival de la Bandola, en Sevilla; el Concurso Nacional de Duetos, en Armenia; el Concurso Nacional del Bambuco, en Pereira; y los alumbrados de Quimbaya y de Salamina.
- Las artesanías relacionadas con la cultura cafetera, tales como el sombrero aguadero, las cestas o canastos de Filandia, los objetos en madera, las esculturas y otros bienes culturales muebles.

---

<sup>9</sup> <http://www.calarca.net/arrieria.html>

- Mitos o leyendas que persisten en las zonas rurales de la región, tales como las protagonizadas por personajes míticos como la madre monte, la patasola, el hojarasquín del monte, el mohan o muán y el putas de Aguadas, entre otros.

Además de las manifestaciones anteriores, es de resaltar que la importancia del café en la vida regional y nacional ha sido tema de inspiración para diversos artistas. En el caso de la música, se destacan piezas populares y cultas inspiradas en el café; en el caso de las populares sobresalen los bambucos *Cafetal* y *Campesina chapolera*, de Luis Carlos González; *Sangre de Café*, de Carlos Botero; el pasillo *Flores de café*, de Ramón Jaramillo; *Mi Cafetal*, de Crescencio Salcedo, y *El Cafetal*, de Gonzalo Vergara. Dentro de la música culta, por su parte, sobresale *Sinfonía del Café*, de Fabio González. Igualmente, en la pintura se reconocen los trabajos de Alipio Jaramillo, Gonzalo Ariza y, especialmente, de Eduardo Ramírez Castro, quien, con sus series *Historias del Café*, *Crónica Visual de Caldas* y *Adiós al Café*, es el pintor “que ha realizado una obra más importante con temática cafetera”<sup>10</sup>.

Pese a la riqueza del Patrimonio Cultural Inmaterial – PCI referenciado anteriormente, es de señalar que éste presenta riesgos de desaparecer dadas las siguientes dificultades: i) Falta de circulación y socialización de las diferentes expresiones y manifestaciones culturales; ii) Escasa formación de gestores culturales y de la comunidad en general para la formulación de proyectos culturales de patrimonio inmaterial; y iii) Debilidad en la articulación institucional pública para el logro del fomento y promoción de la actividad cultural. Lo anterior se resume en una falta de apropiación social del patrimonio cultural que contribuye a la pérdida de identidad de la población del PCCC.

Con relación a la institucionalidad cultural en el PCCC, debe mencionarse que solo el 12,8% de los 47 municipios que lo conforman, cuenta con una secretaría, subsecretaría o instituto descentralizado responsable del tema cultural. En el restante de los municipios, el tema se articula con otros espacios en secretarías mixtas (como por ejemplo, Secretaría de Cultura y Deportes o Secretaría de Educación y Cultura) o en otras secretarías como en la Secretaría de Desarrollo Social, de Planeación o en ocasiones, es un tema atendido por el despacho del alcalde.

Adicional a lo anterior, se encuentra que solo en el 72% de los municipios del PCCC existen Casas de Cultura, espacios en los que se desarrollan los ejercicios de acceso y práctica de actividades culturales.

---

10 Osorio et al (2008)

## **B. La riqueza natural del PCCC**

En el PCCC se conjuga la biodiversidad con la fisiografía de valles y laderas de pendientes suaves y escarpadas, hasta los glaciares y volcanes en las cumbres de las cordilleras y los bosques nativos y corredores biológicos, los cuales son considerados estratégicos para la conservación de la biodiversidad mundial.

El PCCC, localizado en la Ecorregión del Eje Cafetero<sup>11</sup>, se caracteriza también por ser un territorio con unidades ecológicas prioritarias para la retención y regulación del agua, por ejemplo páramos y subpáramos. Su potencial hídrico está representado por 38 grandes cuencas, 111 microcuencas abastecedoras, además de lagos, lagunas, represas y aguas subterráneas.

Una de las unidades ecológicas prioritarias de la Ecorregión del Eje Cafetero la conforma el Parque Nacional Natural de los Nevados, que comprende un área aproximada de 58.300 Ha, en los departamentos de Caldas (municipio de Villamaría), Risaralda (municipios de Santa Rosa de Cabal y Pereira), Quindío (municipio de Salento) y Tolima (municipios de Ibagué, Anzoátegui, Santa Isabel, Murillo, Villahermosa, Casabianca y Herveo). El agua que nace y se regula en este Parque y su zona de influencia abastece las necesidades de más de dos millones de personas. Por lo anterior, su protección y conservación se convierte en elemento clave para el desarrollo socio ambiental y en un eje articulador de las iniciativas de conservación regional.

### **i. Amenazas naturales**

Es de señalar que existen algunas amenazas de origen natural que pueden afectar la riqueza ambiental, productiva y cultural del PCCC. Entre las principales amenazas se han identificado<sup>12</sup> los fenómenos de remoción en masa o deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas, movimientos sísmicos y fenómenos climáticos. En este sentido, a continuación se presentan los eventos reportados en la zona para el periodo 1998 a marzo de 2013:

- Fenómenos de remoción en masa o deslizamientos de tierra

---

<sup>11</sup> Las ecorregiones son unidades territoriales cuyo objetivo es el ordenamiento ambiental del territorio. Estas unidades se definen con base en 3 criterios: i) Presencia de Unidades ecológicas prioritarias para retención y regulación de agua; ii) Territorio compartido por varias Corporaciones; iii) Trayectoria de trabajo conjunto en Gestión ambiental.

<sup>12</sup> CARDER (2004). "Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Eje Cafetero, Dimensión Ambiental". Pereira.

En la Ecorregión del Eje Cafetero existen suelos residuales de espesor considerable, que conjuntamente con la pérdida de cobertura vegetal, la intensidad de lluvias y la pendiente, pueden generar deslizamientos.

Según la ocurrencia histórica de eventos registrados entre los años 1997-2008 la región occidente del país (Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Cauca Chocó, Nariño y Valle del Cauca) en la que se inscribe la Ecorregión, reporta el mayor índice de eventos (3,806 de 5.652 correspondiente al 67%) y el mayor índice total de daños causados a nivel nacional, con 2.064 pérdidas humanas (51,93% del total), 5.559 viviendas destruidas (47,89% del total), 112.396 viviendas afectadas (91,07% del total) y 2.239.290 damnificados que corresponden al 77,39% del total de damnificados en este periodo en el país.

Los deslizamientos de tierra tienen alta incidencia ya que afectan la infraestructura vial, las poblaciones y las áreas de cultivo. Es de notar también que las inclinaciones de los terrenos donde se ubican los cultivos en el PCCC, en su mayoría, entre los 27° y 36°, son considerados como de alta o muy alta susceptibilidad a los deslizamientos.

- Erupciones volcánicas

En la ecorregión se encuentran cinco volcanes activos: i) Volcán Nevado del Ruíz, ii) Volcán Nevado de Santa Isabel, iii) Volcán Cerro Machín, iv) Cerro Bravo y, v) Volcán Nevado del Tolima. De los anteriores, el Volcán Nevado del Ruíz y el Volcán Cerro Machín, son los que mayor actividad presentan en su comportamiento con diferentes fluctuaciones en cuanto a la liberación de energía sísmica y demás parámetros geofísicos, geodésicos y geoquímicos<sup>13</sup>. En el caso del Volcán Nevado del Ruíz, su mayor actividad se dio a comienzos de 1982, con su desenlace del episodio del 13 de noviembre de 1985, cuando “ocurrió una importante reactivación que originó varias erupciones explosivas y originaron el gran flujo de lodo que destruyó la ciudad de Armero al oriente, el flujo del río Claro destruyó algunas áreas periféricas de la ciudad de Chinchiná al occidente (...)”<sup>14</sup>.

- Movimientos sísmicos

---

13 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO. (2012) *Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales. Informe de Actividad del Complejo Volcánico Cerro Bravo-Cerro Machín*. Enero. Manizales.

14 . IDEAM (2012) “*Glaciares de Colombia, más que montañas con hielo*”, noviembre, Bogotá. P. 78-80

Colombia se encuentra ubicada en el extremo noroccidental de Suramérica, donde confluyen tres placas tectónicas principales: Suramérica, Nazca y El Caribe; así como varios sistemas de placas secundarias paralelas al piedemonte de las tres cordilleras.

En la región del PCCC los valles de los ríos Cauca y Patía separan geográficamente la Cordillera Central de la Occidental, adicionalmente, por estos valles transcurre el Sistema de Fallas activas Cauca-Romeral, el cual a su vez representa una zona de sutura, separando materiales de afinidad continental (Cordillera Central) de rocas de afinidad oceánica (Cordillera Occidental)<sup>15</sup>, lo cual explica su alta actividad sísmica.

Uno de los mayores eventos sísmicos registrados en la zona fue el terremoto del 25 de enero de 1999 con una magnitud de 6,4 grados en la Escala de Richter y que afectó 35 municipios en los departamentos del PCCC Quindío Risaralda y Caldas, así como en los departamentos aledaños de Valle del Cauca y Tolima<sup>16</sup>. Los principales daños se presentaron en las ciudades de Armenia y Pereira.

- Fenómenos climáticos

En julio de 2006 se presentó un incendio en el parque Nacional de los Nevados, afectando aproximadamente 3.200 hectáreas y 30 humedales considerados como fuentes de agua para la población y los sectores productivos de la zona.

Es de señalar que la actividad cafetera se ve afectada por fenómenos climáticos como el Niño y la Niña. Un ejemplo de esto, son las consecuencias de la ola invernal en 2010 y 2011, representadas en problemas fitosanitarios que propiciaron el aumento a cifras históricas de los niveles de infección de la roya, erosión de los suelos cafeteros y disminución de la productividad de las plantaciones.<sup>17</sup>

Durante este periodo Cenicafé, a través de su red de estaciones climatológicas, monitoreó las principales variables climáticas, mostrando los siguientes resultados:

- Precipitación: las lluvias en las zonas cafeteras estuvieron 33% por encima de la media histórica, llegando incluso en algunas regiones a incrementos entre 48% y 57%; - Brillo solar<sup>18</sup>: disminuyó en

---

15 Universidad Nacional de Medellín. Consulta en línea

<http://www.unalmed.edu.co/rodriguez/METALOGENIA/geologia%20colombia.htm> el día 12 de Febrero de 2014.

16 Con base en <http://www.osso.org.co/docu/tesis/2002/aproximacion/movimientos.pdf>

17. FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS (2012). “Sostenibilidad en Acción 2011”. Bogotá.

18 Una mayor nubosidad asociada al nivel de lluvias registrado produjo un descenso en las horas sol y consecuentemente en la energía solar que requieren las plantas para los procesos de fotosíntesis.

promedio un 13%, lo que significa que los cafetales estuvieron sometidos a 83 días sin recibir luz solar efectiva, condición vital para el desarrollo de las floraciones y la productividad de los cafetales; - Temperatura: cayó 0,8°C con respecto a la media histórica, con variaciones regionales que alcanzaron incluso 1,3°C y que consecuentemente afectan significativamente el entorno productivo de la planta.

## **ii. Contaminación ambiental**

Es de mencionar que un factor de riesgo a tener en cuenta en el PCCC es la contaminación ambiental. El uso inadecuado de pesticidas, fertilizantes y otros agroquímicos por parte de la actividad cafetera y otras actividades agropecuarias, causan que las descargas de aguas contaminadas lleguen directamente a las fuentes hídricas. Este es el caso de las denominadas *aguas mieles*, (*aguas residuales generadas en el procesamiento del café*) que producen efectos secundarios sobre el medio ambiente como el agotamiento de oxígeno y el consecuente riesgo para los ecosistemas acuáticos.

Adicionalmente, el uso de agroquímicos altera la composición natural del suelo, cambiando sus propiedades físicas y químicas y limitando su posterior uso para el desarrollo de actividades productivas.

## **iii. Riqueza mineral en el PCCC**

Actualmente, en las áreas del PCCC existen 200 títulos mineros vigentes otorgados para la extracción de minerales de materiales de construcción (63,5%); metales preciosos (29,5%) (Oro, plata, platino); carbón, manganeso níquel, minerales industriales, entre otros<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Agencia Nacional de Minería, Catastro Minero con corte a 12 de agosto de 2013

**Tabla 2. Títulos Mineros Vigentes en la Zona del Paisaje Cultural Cafetero<sup>20</sup>**

DEPARTAMENTO	No. Títulos	Área de Superposición (Ha.)
ANTIOQUIA	1	0,34
CALDAS	110	21.549,03
QUINDIO	26	5.174,19
RISARALDA	21	4600,34
VALLE DEL CAUCA	6	183,55
CALDAS – RISARALDA	16	5244,84
CALDAS - ANTIOQUIA	2	604,32
QUINDIO - RISARALDA	1	31,36
QUINDIO - VALLE DEL CAUCA	16	364,53
	200	37752,52

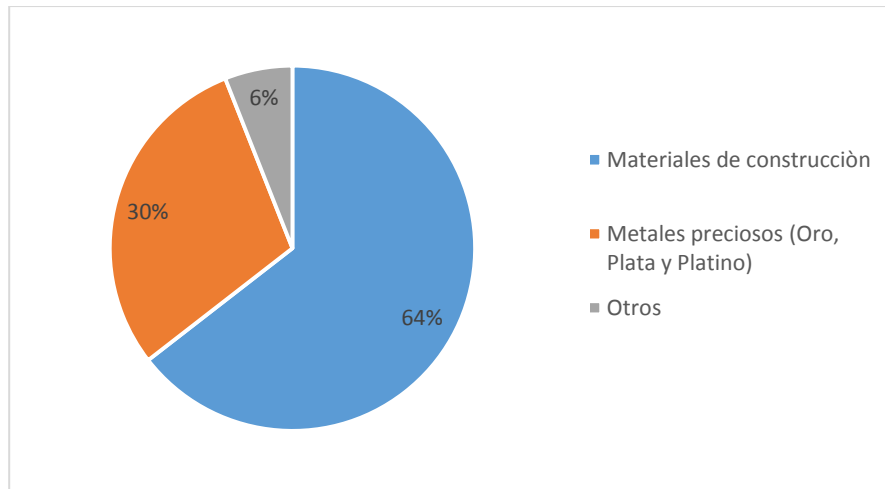
Fuente: Gerencia de Catastro y Registro Minero – ANM - catastro de 10 de febrero de 2014

El Departamento de Caldas ha sido un departamento cafetero y minero por tradición, ya que tiene el mayor número de municipios que constituyen el PCCC, con relación a los demás departamentos; así mismo, tiene 110 títulos mineros ubicados dentro del área del PCCC, demostrando así que ambas actividades económicas han coexistido en armonía a través del tiempo. El PCCC posee un relieve variado compuesto por: valle, montañas, volcanes y glaciares, lo cual le permite tener una variable composición geológica que debido a su formación y evolución presentó múltiples eventos que enriquecieron las rocas preexistentes con minerales de interés económico que le permiten al departamento de Caldas, contar con un gran potencial minero en su territorio.

20. Ministerio de Minas y Energía (2012). "Informe Técnico Jurídico-Paisaje Cultural Cafetero". Bogotá.



**Gráfica 1. Distribución por Mineral de los Títulos Mineros del Paisaje Cultural Cafetero**



Fuente: Gerencia de Catastro y Registro Minero – ANM - catastro de 10 de febrero de 2014

De acuerdo con información de Catastro Minero, con corte a 10 de febrero de 2014, el 26,5% de los títulos (53) está en fase de explotación; el 31% (62 títulos) en construcción y montaje; el 42,5% en exploración (85 títulos). Sobre esta última, algunas de las actividades que generan impacto ambiental incluyen la preparación de los caminos de acceso, mapeos topográficos y geológicos, el montaje de campamentos e instalaciones auxiliares, trabajos geofísicos, investigaciones hidrogeológicas, aperturas de zanjas y pozos de reconocimiento y toma de muestras.

En la fase de explotación, los impactos ambientales generados por los proyectos mineros deben ser objeto de un seguimiento especial, específicamente en lo relacionado con el manejo de la cobertura vegetal, la descarga de sustancias químicas y la protección de fuentes hídricas.

Actualmente se localizan 113 solicitudes de contrato de concesión para la exploración y explotación de minerales como: cobre, manganeso, materiales de construcción, metales preciosos, níquel, oro, y otros minerales; y 90 solicitudes de legalización para la exploración y explotación de minerales como materiales de construcción y oro.

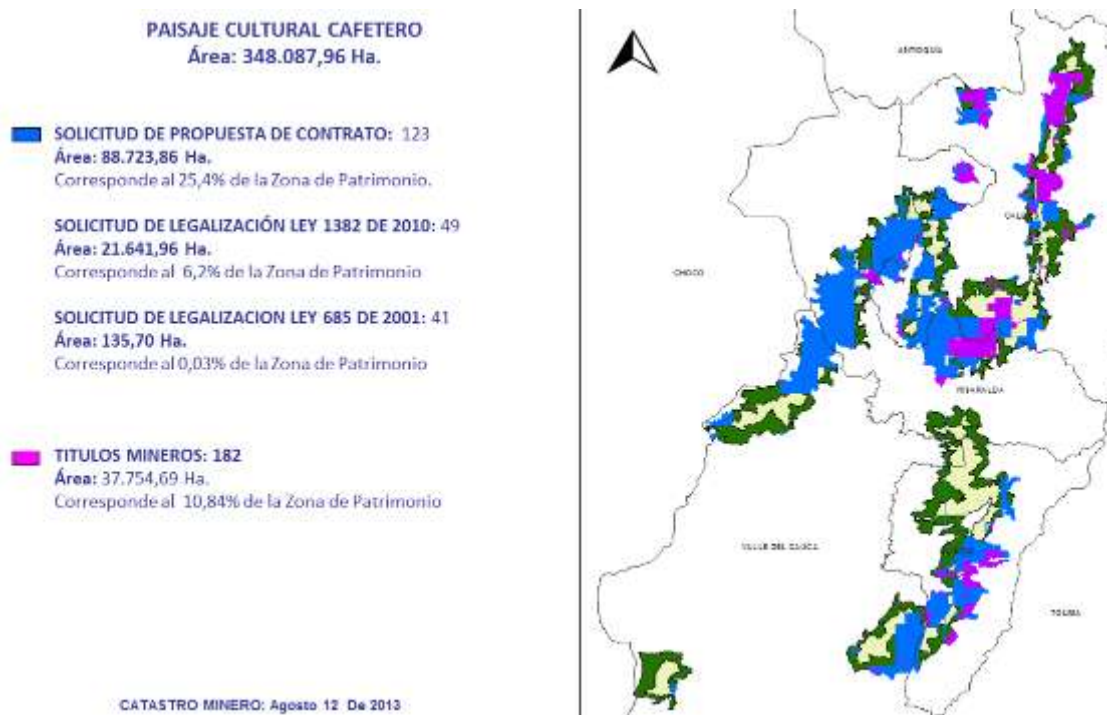
#### *Títulos mineros en áreas de importancia para la biodiversidad del PCCC.*

De acuerdo a la legislación actual, las áreas excluidas de la minería son los Parques Nacionales, los Parques Regionales Naturales y las Reservas Forestales Protectoras (Ley 685 de 2001), así como los ecosistemas de páramo y los humedales Ramsar (Ley 1450 de 2010). Sin embargo, al

interior de otras categorías de áreas protegidas inmersas en el PCCC y en las zonas aledañas al PNN Los Nevados, Tatamá y Selva de Florencia existen títulos mineros otorgados que requieren un especial seguimiento y regulación por parte de las autoridades ambientales y mineras para evitar degradar las características ambientales que garantizan la preservación del PCCC.

En el siguiente mapa se muestra la actividad minera en la zona de acuerdo con las solicitudes de contratos y solicitudes de legalización, así como de los títulos vigentes:

## Mapa 2. Actividad minera en la zona



Fuente: Catastro minero.

Aunque los títulos mineros vigentes otorgados con anterioridad a la fecha de inscripción del PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial vienen siendo fiscalizados por las autoridades mineras<sup>21</sup>, la explotación minera, la extracción de materiales de construcción, las actividades extractivas y los proyectos de infraestructura a gran escala podrían generar impactos sobre el Valor Universal Excepcional del PCCC y la calidad de vida de los habitantes. Los impactos podrían ser del orden socio-económico, paisajístico, cultural y ambiental.

21 Informe Técnico Jurídico-Paisaje Cultural Cafetero. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá, junio de 2012.

Como se ha mencionado en este apartado, existen diferentes factores de riesgo que pueden afectar la integralidad del PCCC (las amenazas naturales; la contaminación ambiental y la explotación ilícita, entre otros). Estas situaciones o factores no han sido abordados por las respectivas entidades competentes, lo cual se evidencia en procesos incipientes en la actualización de los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial – POT, los cuales, en su mayoría, están formulados hace más de 10 años, con visiones de desarrollo no acordes con las vocaciones socio-económicas de sus municipios, con orientaciones de usos y ocupación de sus territorios que no están armonizadas a las nuevas normatividades sobre el ordenamiento del suelo rural, la gestión del riesgo, el cambio climático, y áreas protegidas. Dicha situación hace que el territorio ocupado por el PCCC se convierta en una zona muy vulnerable a procesos de desarrollo que no le aporten a su sostenibilidad.

### **C. Las condiciones sociales en el PCCC**

#### **i. Mercado laboral**

En términos generales, el tamaño de la fuerza de trabajo en estos departamentos se ha mantenido estable. Así lo confirma la evolución de la tasa global de participación (TGP) entre 2002 y 2012. En Quindío la TGP pasó de 63,5% a 61,6% en dicho período. En Risaralda este indicador pasó de 63,8% a 64,3% y en Valle de 64,4% a 65,6%. A diferencia de los anteriores departamentos, en Caldas la presión de la población sobre el mercado se ha venido reduciendo; durante el período de referencia la TGP disminuyó de 61,8% a 53,4%.

En los cuatro departamentos en los cuales se encuentra el área de influencia del PCCC se observan tasas de desempleo superiores a las del total nacional. En 2012 la mayor tasa de desempleo fue la del departamento del Quindío (15,4%), seguida por la de Risaralda (14,8%), Valle (13,4%) y Caldas (10,1%). En el último año los tres primeros departamentos fueron igualmente los que tuvieron las mayores tasas de desempleo a nivel nacional.

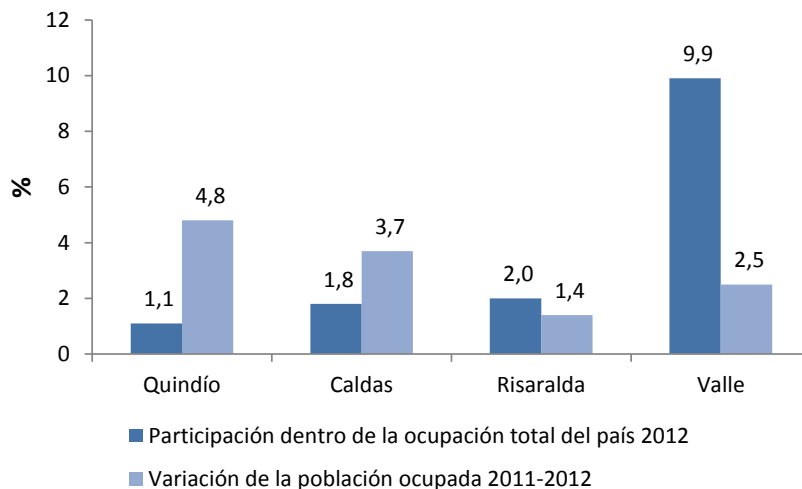
**Tabla 3. Tasa de desempleo para los departamentos del PCCC**

Tasa de desempleo	2002	2005	2008	2012
<b>Caldas</b>	16,3	14,0	11,9	10,2
<b>Quindío</b>	20,0	19,5	16,6	15,4
<b>Risaralda</b>	16,4	14,3	12,6	14,8
<b>Valle</b>	16,3	12,7	12,8	13,4

Fuente: Cálculos DDS, SE, con base en Encuesta Continua de Hogares (2002 y 2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008 y 2012) del DANE.

Se debe destacar que en Risaralda y Valle la reducción de la tasa de desempleo ha sido más lenta en comparación con la de los otros dos departamentos. Entre 2002 y 2012 la disminución en puntos porcentuales fue 1,5 p.p y 2,9 p.p, respectivamente. En Caldas y Quindío la reducción en el mismo periodo fue de 6,2 p.p y 4,6 p.p, respectivamente.

**Gráfica 2. Participación dentro de la ocupación total del país y variación porcentual de la ocupación entre 2011 y 2012**



Fuente: DANE

Cada uno de los departamentos del eje cafetero tiene una participación dentro de la ocupación total cercana a 1,5%. A diferencia de estos, Valle aporta cerca del 10% de la ocupación total del país. En el último año la tasa de ocupación en estos departamentos estuvo alrededor de 50%. En 2012 las tasas de ocupación respectivas fueron: Caldas 48%, Quindío 52,1%, Risaralda 54,7% y Valle 56,8%. La mayor dinámica en la ocupación se presentó en Quindío. En este departamento la variación porcentual de los

ocupados entre 2011 y 2012 fue de 4,8%, mientras que en Caldas, Valle y Risaralda fueron 3,7%, 2,5% y 1,4%, respectivamente.

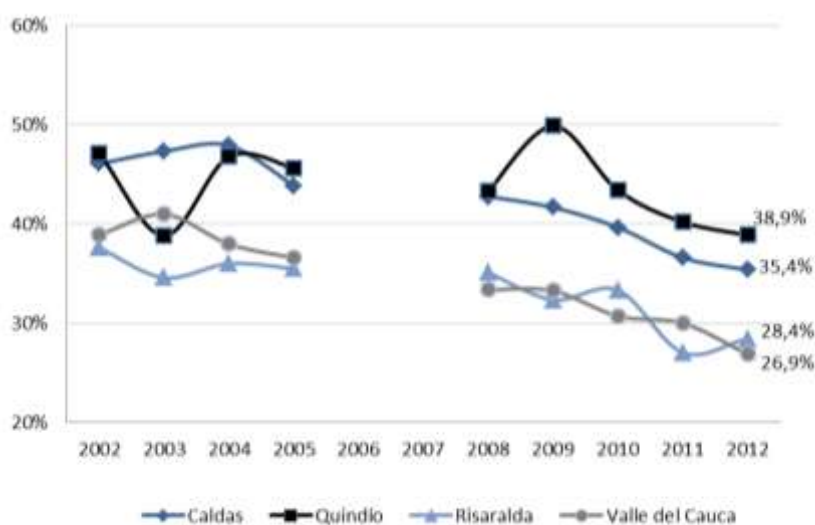
En general, los departamentos en los cuales se enmarca el PCCC presentan indicadores de mercado laboral que reflejan unas condiciones menos favorables en comparación con las del promedio nacional.

## ii. Pobreza

De acuerdo con las cifras más recientes (2012), Caldas (35,4%) y Quindío (38,9%) registran incidencias de la pobreza monetaria superiores a las del total nacional (32,7%). En contraste, Risaralda (28,4%) y Valle (26,9%) presentan porcentajes inferiores al nacional.

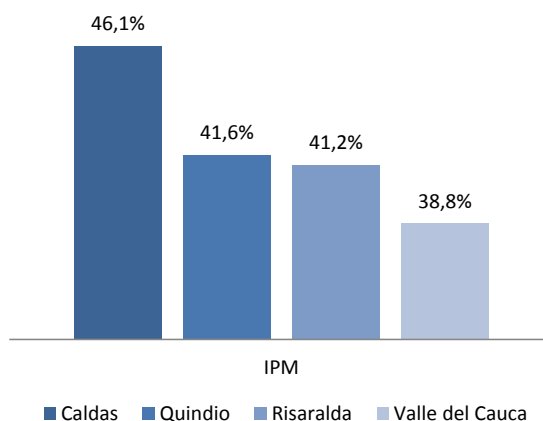
En cuanto a la evolución de este indicador, en los últimos 10 años (2002 – 2012) los cuatro departamentos registraron una disminución del porcentaje de personas en condición de pobreza. En puntos porcentuales las reducciones respectivas fueron: Caldas 10,7 p.p, Quindío 8,2 p.p, Risaralda 9.1 p.p y Valle 12 p.p. Aunque estos resultados son favorables, se debe destacar que el ritmo en la reducción de la pobreza ha sido inferior al registrado a nivel nacional. En el mismo período la incidencia nacional disminuyó 17 p.p.

**Gráfica 3. Pobreza monetaria a nivel departamental**



Fuente: DANE

**Gráfica 4. Incidencia de la pobreza multidimensional (IPM) a nivel departamental  
2005**



Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

Según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), en 2005 Caldas era el departamento con mayor incidencia (46.10%)<sup>22</sup>. Las diferencias entre la zona urbana y rural en este departamento son significativas. Mientras que la zona urbana la incidencia de la pobreza multidimensional en dicho año fue de 35,7%, en la zona rural el porcentaje fue casi el doble (72.5%). De las 15 variables que se consideran en el IPM<sup>23</sup>, los porcentajes de privación más altos en Caldas corresponden a empleo informal (85,6%), bajo logro educativo (65,5%) y alta tasa de dependencia económica (40,3%). Los mayores porcentajes de pobreza por IPM entre los municipios<sup>24</sup> que hacen parte del PCCC se registran en Filadelfia (72,7%), San José (71,8%) y Risaralda (70,9%).

En 2005 la pobreza multidimensional en Quindío fue de 41,6%. Aunque también se presentan diferencias entre la zona urbana y rural, son menores a las registradas en Caldas. En la zona urbana la incidencia fue 38,8% y en la zona rural 59,8%. De forma equivalente, las privaciones más frecuentes entre los hogares del departamento de Quindío son el empleo informal (88,7%), el bajo logro educativo (63,7%) y la alta tasa de dependencia económica (40,9%). En este departamento los municipios del PCCC con mayores porcentajes de pobreza multidimensional en 2005 fueron: Génova (67,2%), Córdoba (60,4%) y Pijao (59,3%).

<sup>22</sup> Cifras correspondientes al año 2005 con base en información del Censo de Población y de Vivienda. La Encuesta de Calidad de Vida, fuente oficial para efectuar las estimaciones de pobreza multidimensional periódicamente, sólo permite obtener cifras a nivel regional. Esta es la razón por la cual se utilizan las cifras del Censo 2005, debido a que es la única fuente que permite tener información del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel municipal y departamental.

<sup>23</sup> Para una descripción de las 15 variables incluidas ver Anexo 1.

<sup>24</sup> Las cifras para los municipios que hacen parte del PCCC se pueden consultar en el Anexo 2.

En el mismo año, Risaralda registró una incidencia de la pobreza por IPM de 41,2%. En la zona urbana el porcentaje correspondiente fue 33,2% y en la zona rural 68,3%. Predominan igualmente las privaciones asociadas con capital humano y mercado laboral. Los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional en 2005 fueron Balboa (70,4%) y Quinchía (69,9%) y La Celia (67,8%).

De los cuatro departamentos, Valle del Cauca es el que registra los menores niveles de pobreza multidimensional (38,7%). En la zona urbana la incidencia en 2005 fue de 35,7% y en la zona rural de 58,8%. Los porcentajes de privación para las tres variables del IPM que se mencionaron anteriormente son similares a los descritos para los otros departamentos. Solamente en el caso de la variable bajo logro educativo el porcentaje de privación es levemente inferior (58,6%). Entre los municipios de interés, El Cairo es el que presenta mayores niveles de pobreza multidimensional (78,1%), seguido por Ansermanuevo (72,1%) y El Águila (64,5%).

En términos generales, el diagnóstico de la pobreza se puede resumir en los siguientes aspectos:

- El ritmo de reducción de la pobreza monetaria en los departamentos del PCCC en la última década es inferior a la registrada a nivel nacional.
- La pobreza multidimensional en estos departamentos es inferior a la del total nacional (48,9%). Predominan las diferencias entre las zonas urbana y rural, y los hogares enfrentan privaciones asociadas principalmente a una baja acumulación de capital humano y una alta informalidad laboral.

Tanto los resultados de las variables de mercado laboral como las asociadas con los niveles de pobreza que se registran en la región deben ser tenidas en cuenta en el marco de las actividades económicas que predominan en la región. A continuación se hace referencia particular a la actividad cafetera alrededor de la cual se ha ido consolidando el valor excepcional del PCCC.

### **iii. Vivienda**

Según el Censo de 2005, en Colombia el 25,6% de la población total habitaba en áreas rurales y presentaba un déficit habitacional del 68,3%. En los departamentos que hacen parte del PCCC, dicho porcentaje se ubicaba por debajo del promedio nacional: el déficit de vivienda en el departamento de Caldas llegaba al 53%, mientras que el déficit más bajo se encontraba en el departamento de Quindío con el 29,41%.

**Tabla 4. Déficit de Vivienda Rural en los Departamentos del PCC**

<b>Departamento</b>	<b>Total Hogares</b>	<b>Hogares en Déficit</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Caldas</b>	64216	34035,82	53,00
<b>Quindío</b>	17292	5085,84	29,41
<b>Risaralda</b>	47344	23073,1	48,74
<b>Valle del Cauca</b>	141651	58656,67	41,41

Fuente: Cálculos de DNP-DDRS (Censo 2005)

Al descomponer el déficit de vivienda, se puede observar que el departamento con déficit cuantitativo más alto era el departamento de Risaralda, donde el 13,85% de los hogares necesitaban la construcción de una vivienda nueva, mientras que en Quindío solamente el 9,56% se encontraban en la misma situación. En cuanto al déficit cualitativo, se puede decir que el departamento que estaba en las peores condiciones era el departamento de Caldas, donde este déficit se acercaba al 43%. Lo anterior quiere decir que para el año 2005, el 43% de los hogares de Caldas necesitaban mejoras en sus viviendas. El déficit Cualitativo en los departamentos del PPCC estaba entre 19,85 y 42,82%.

**Tabla 5. Déficit Cualitativo y Cuantitativo en los Departamentos del PCC**

<b>Departamento</b>	<b>Porcentaje de Hogares en Déficit Cuantitativo</b>	<b>Porcentaje de Hogares en Déficit Cualitativo</b>
<b>Caldas</b>	10,18	42,82
<b>Quindío</b>	9,56	19,85
<b>Risaralda</b>	13,85	34,88
<b>Valle Del Cauca</b>	12,40	29,01

Fuente: Cálculos de DNP-DDRS (Censo 2005)

Al analizar el déficit de vivienda para los 51 municipios que hacen parte del PCC por departamento, se puede ver que en el departamento de Caldas el déficit de vivienda estaba entre 34,13% y 70,62%; en el departamento de Quindío oscilaba entre 14,06% y 76,71%, porcentajes correspondientes a los municipios de Circasia y Pijao; en Risaralda dicho porcentaje estaba entre 32,48% y 75,19% para los municipios de Pereira y La Celia, respectivamente; en el caso del Valle del Cauca, este déficit oscilaba entre el 18,81% y 75,58%, valores para los municipios de Alcalá y El Cairo, respectivamente.

Durante los últimos tres años, el programa de Vivienda de Interés Social Rural - VISR ha beneficiado con subsidios por aproximadamente \$9.637.000, a 716 hogares de 11 municipios de Caldas que hacen



parte del PCCC. En el departamento de Quindío los subsidios adjudicados (aproximadamente \$214 millones) han beneficiado a 30 hogares en 2 municipios (Armenia y Quimbaya) de los 11 que hacen parte del PCCC. De igual forma, con subsidios por \$4.500 millones se han beneficiado en Risaralda 649 hogares en 10 municipios de los 12 que hacen parte del PCCC. Finalmente, en el departamento del Valle del Cauca se han beneficiado 2 municipios (Riofrío y Trujillo) de los 10 incluidos en el PCCC, donde se han beneficiado 222 familias a través de subsidios por un monto total de \$3.500 millones.

A pesar de lo anterior, los resultados del programa de VISR frente al déficit de vivienda en los municipios del PCCC no han sido los deseados. En los últimos tres años, el déficit de vivienda rural en los cuatro departamentos ha disminuido entre 0,17% y 1,63% (Ver Tabla 6). El análisis a nivel municipal permite concluir que el promedio de disminución del déficit en los municipios del paisaje cultural cafetero fue de 2,15%.

**Tabla 6. Disminución de déficit de vivienda 2010-2013 a nivel departamental**

<b>Departamento</b>	<b>Hogares con Déficit de Vivienda</b>	<b>Hogares beneficiarios de subsidio de VISR</b>	<b>Porcentaje de disminución de déficit de Vivienda Rural</b>	<b>Hogares beneficiarios del subsidio en los municipios del PCCC</b>
<b>Caldas</b>	64216	947	1,47	716
<b>Quindío</b>	17292	30	0,17	30
<b>Risaralda</b>	47344	774	1,63	649
<b>Valle del Cauca</b>	141651	1259	0,88	222

Elaboración: DNP-DDRS con datos del Banco Agrario

#### **iv. Agua y Saneamiento Básico**

La cobertura del servicio de acueducto a nivel urbano en los municipios que conforman el PCCC es del 99%<sup>25</sup>, lo cual supera el promedio Nacional en 1 punto porcentual. A su vez, la cobertura del servicio de alcantarillado asciende a 98%, que es 12 puntos porcentuales mayor que el resto del país. No obstante se evidencia una brecha en la prestación de los servicios en el área urbana y rural, ya que la cobertura del servicio de acueducto rural es del 66% y la del servicio de alcantarillado es del 50%.

Con respecto a la calidad del agua suministrada a la población, también se observan rezagos entre el área rural y la urbana, teniendo en cuenta que en el área urbana el 88% de los municipios suministra

<sup>25</sup> Fuente censo Dane 2005 – No incluye soluciones alternativas

agua apta para el consumo humano; mientras que en el área rural tan solo el 6% distribuye agua sin riesgo.

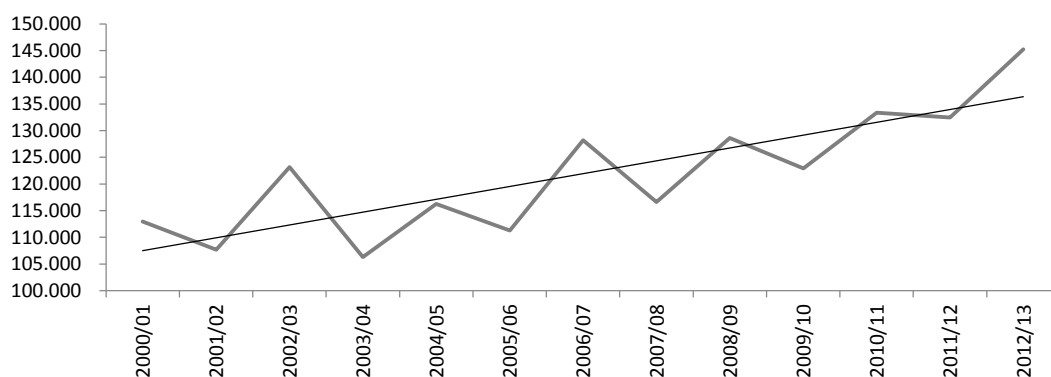
Con el fin de ampliar las coberturas municipales y mejorar los estándares de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el Gobierno Nacional ha financiado obras por \$49.706 millones en la ejecución de los proyectos emblemáticos. Sumado a lo anterior, se han financiado obras por \$61.786 millones en los municipios del PCCC en el marco del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Agua PAP-PDA de Caldas, Valle del Cauca, Risaralda y Quindío<sup>26</sup>.

#### **D. El sector agrícola: motor de la economía del PCCC**

##### **El contexto internacional y local: Síntomas de una recuperación**

La producción mundial de café ha presentado una tendencia creciente durante la última década, con un incremento significativo del periodo 2011/12 al 2012/13, registrando una variación porcentual positiva del 9,6%.

**Gráfico 5. Producción mundial de café (miles de sacos de 60Kg)**

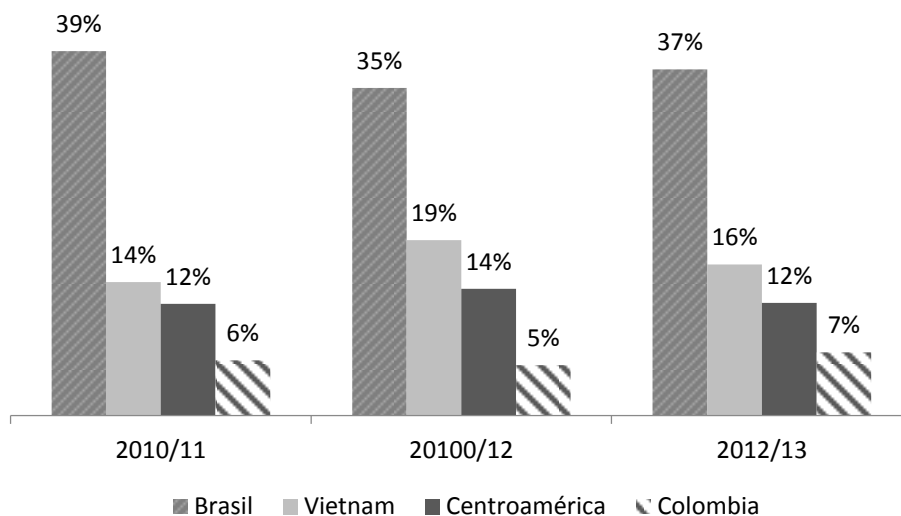


Fuente: OIC- Federación Nacional de Cafeteros.

<sup>26</sup> Inversiones realizadas vigencias 2009-2013. De estas inversiones, el 64% se han terminado, el 10% están en desarrollo de obra física, el 15% están en proceso de contratación y el 10% han presentado reformulaciones o cancelado los proyectos priorizado por el comité directivo del PAP – PDA.

Este incremento de la producción mundial tiene como gran protagonista a Brasil, país que ha ganado terreno en la producción durante la última década frente a los demás productores, llegando a una participación del 37% sobre el total, como lo muestra el siguiente gráfico:

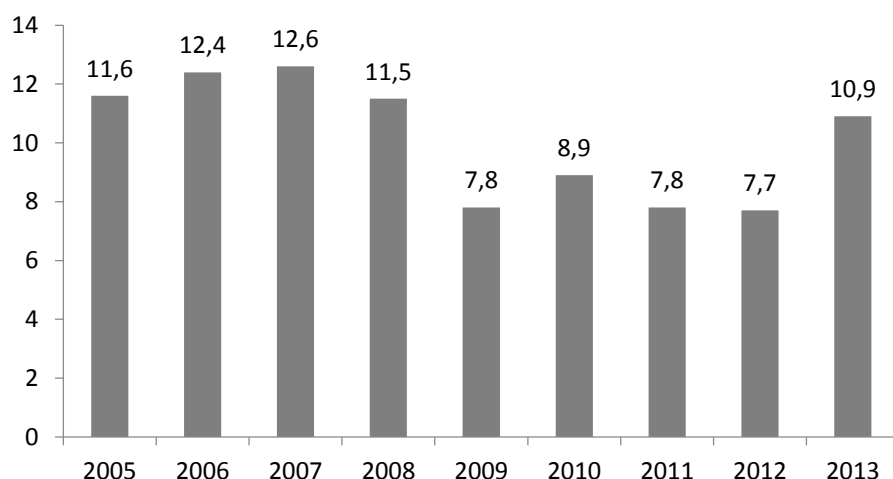
**Gráfico 6. Participación producción mundial de café (miles de sacos de 60Kg)**



Fuente: OIC

Por su parte, la producción nacional en 2013 aumentó de manera considerable, reportando un crecimiento del 40% con la relación al año inmediatamente anterior. La cifra resulta significativa teniendo en cuenta los bajos niveles registrados entre 2009 y 2012.

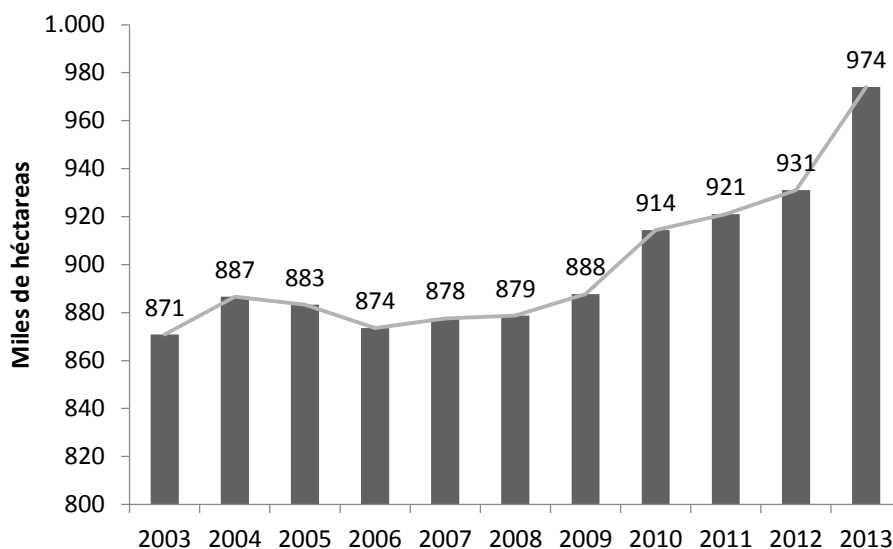
**Gráfico 7. Producción registrada anual (millones de sacos de 60Kg)**



Fuente: Oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros.

El aumento en la producción estuvo acompañado por el incremento del área cultivada, pasando de 871 mil hectáreas en 2003 a 974 mil en 2013, lo que significa un crecimiento del 11,8%.

**Gráfico 8. Área cultivada de café 2003-2013**

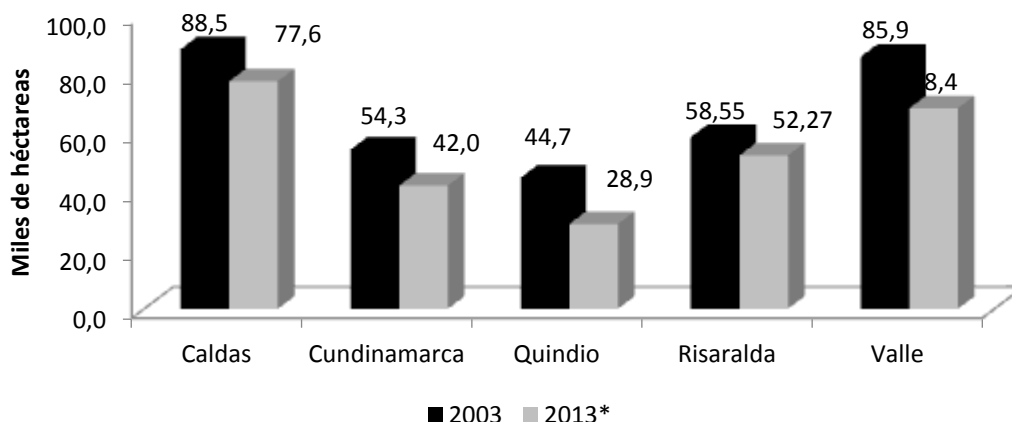


Fuente: Federación Nacional de Cafeteros.

Al observar el comportamiento del área cultivada por departamento, se destacan Antioquia, Cauca, Huila y Tolima, los cuales aumentaron significativamente el área sembrada durante la última década, mientras que Caldas, Quindío, Risaralda y Valle presentaron una disminución. En esta descripción se

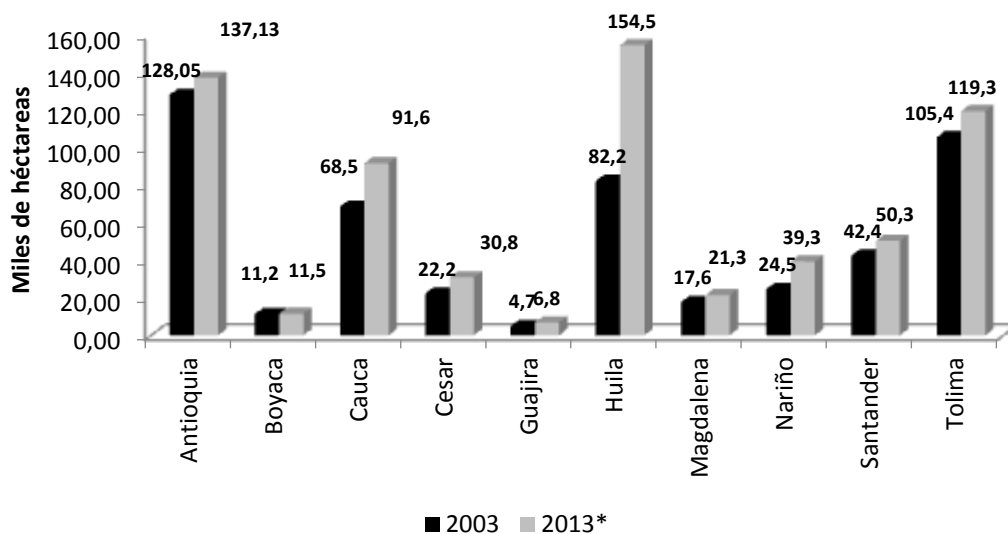
puede percibir también un desplazamiento en las siembras de café hacia departamentos que no han sido tradicionalmente cafeteros.

**Gráfico 9. Departamentos con disminución de área sembrada**



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros.

**Gráfico 10. Departamentos con aumento de área sembrada**

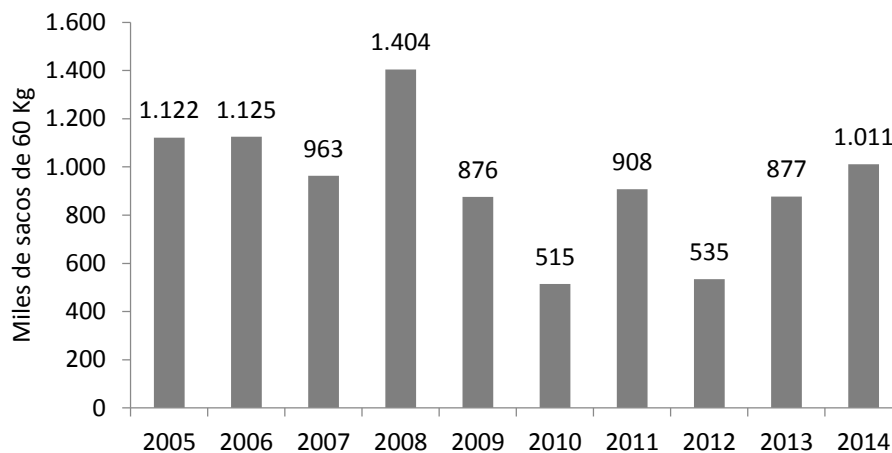


Fuente: Federación Nacional de Cafeteros.

El hecho más destacable de los últimos años sobre la producción nacional se percibe en el mes de enero de 2014, momento en el que la producción alcanzó su punto máximo desde 2007, al llegar a los 1,01 millones de sacos, esto es, 15% más frente al mismo mes de 2013. En los últimos cuatro meses del año cafetero (octubre /13-enero/14), la producción de café presentó un aumento de 34% con relación al mismo periodo del año anterior. A su vez, se si observan los últimos doce meses, febrero 2013 – enero

2014, la producción nacional registró 11,02 millones de sacos, cifra que se aproxima a los niveles históricos de cosecha.

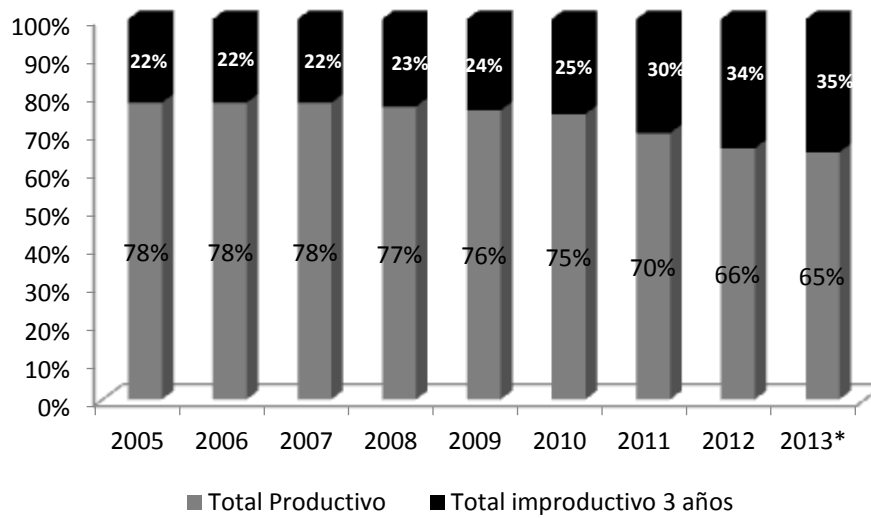
**Gráfico 11. Producción de café, mes de enero**



Fuente: Oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros

El programa de renovación de cafetales, cuyas hectáreas renovadas están entrando en producción y el buen clima han contribuido como factores determinantes que explican este incremento. En el siguiente gráfico se ve cómo la renovación ha cobrado mayor participación en el parque cafetero durante los últimos años, llegando en 2013 a las 341 mil hectáreas.

**Gráfico 12. Parque cafetero productivo Vs improductivo**

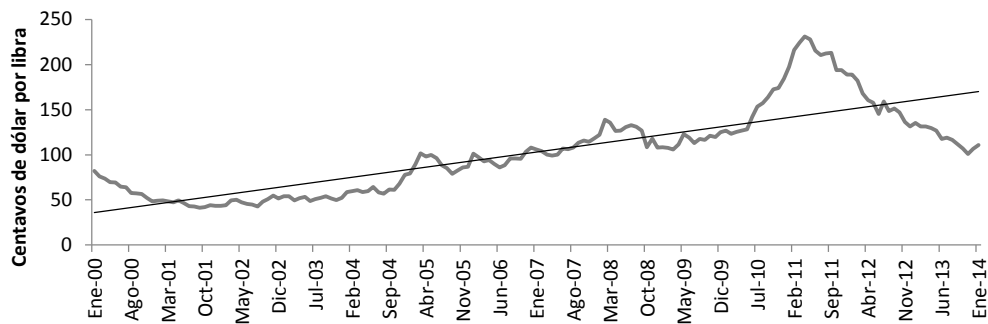


Nota: El parque improductivo es la suma móvil de tres años de las renovaciones y nuevas siembras.

Fuente: Oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros

Otro de los hechos destacables en 2014, es el aumento del precio internacional del grano, luego de experimentar un periodo de descenso entre 2012 y 2013. Para enero de 2014, el precio ha repuntado un 21%.

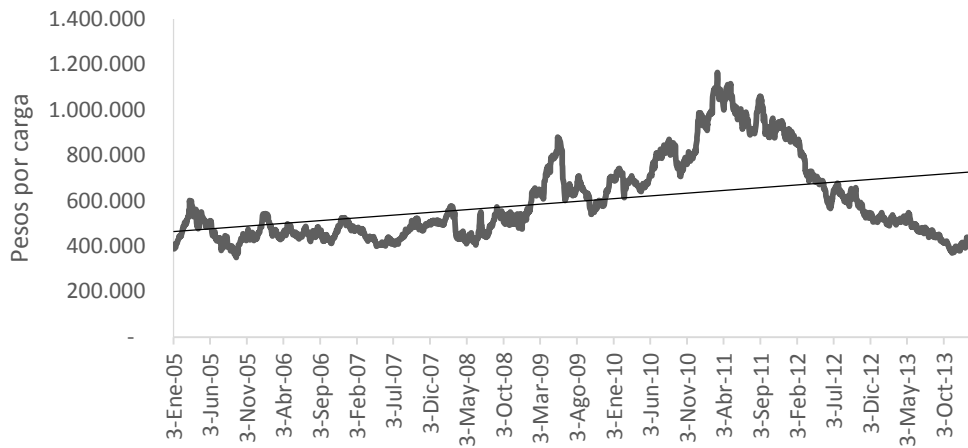
**Gráfico 13. Precio internacional del café**



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros.

Por su parte, el precio interno del grano refleja también la tendencia al alza, dado el comportamiento del precio internacional y la devaluación del peso frente al dólar. Estos dos factores aportaron al aumento del precio interno en un 35% en lo que va de 2014.

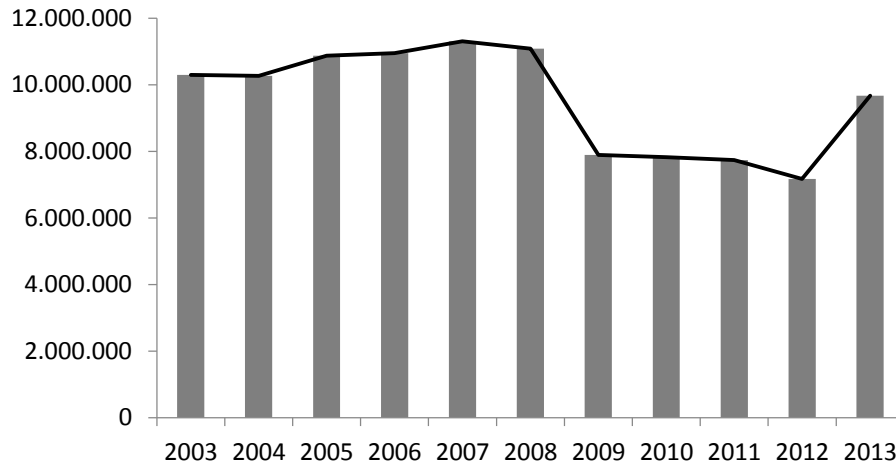
**Gráfico 14. Precio interno**



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros.

Precisamente, esta tendencia al alza de la tasa de cambio, entre otras cosas, como resultado de las medidas adoptadas por la Reserva Federal en Estados Unidos, augura beneficios para las exportaciones colombianas, que en el 2013 tuvieron un crecimiento del 35% con relación al 2012, alcanzando las 9.672 millones de toneladas de café exportado.

**Gráfico 15. Volumen de exportaciones colombianas de café –año civil (Sacos de 60Kg de café verde equivalente)**



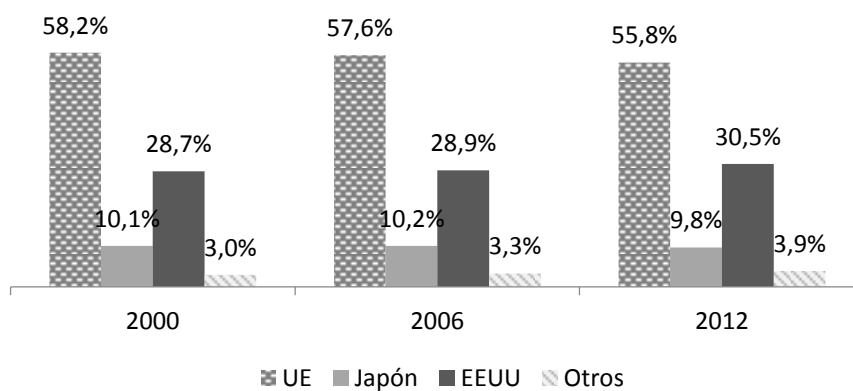
Fuente: Federación Nacional de Cafeteros.

Adicionalmente, el aumento del consumo a nivel mundial genera un impacto en las exportaciones del grano. De acuerdo con las cifras consolidadas de la Organización Internacional del Café, el consumo ha venido aumentando paulatinamente. Para el periodo 2012/13 el consumo aumentó 18% con respecto al



periodo 2002/3. El principal consumidor es la Unión Europea con un 58%, seguido de Estados Unidos y Japón con un 30% y 9,8% respectivamente:

**Gráfico 16. Participación consumo mundial de café. Países importadores**



Fuente: OIC

Lo anterior permite percibir una recuperación del mercado internacional del café y del sector cafetero en Colombia, tal y como ha ocurrido en lo que va de 2014.

### **La caficultura en los departamentos del PCCC**

A la par que se reduce el área cultivada en café en los departamentos del PCCC, la participación de éstos en el total de producción nacional cayó de 33,7% a 28,1% entre 2006 y 2011. En este periodo el departamento de Quindío redujo su participación de 5,4% a 3,7%, Caldas de 11,6% a 10,1%, Risaralda de 7,4% a 6,6% y Valle de 9,3% a 7,7%.

**Tabla 7. Porcentaje estimado de la participación en la producción nacional de café <sup>27</sup> -**

**Departamentos PCCC**

DEPARTAMENTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Quindío	5,4%	5,3%	5,3%	5,2%	5,5%	3,7%
Valle	9,3%	9,1%	8,6%	8,5%	8,0%	7,7%
Caldas	11,6%	11,3%	10,7%	10,8%	10,4%	10,1%
Risaralda	7,4%	7,4%	7,2%	6,9%	6,8%	6,6%
Total	33,70%	33,10%	31,80%	31,40%	30,70%	28,10%

Fuente: SICA, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. 2011.

Como se señaló anteriormente, en los departamentos del PCCC se registra una reducción de la extensión de las fincas cafeteras, que además se caracterizan por cultivar más de un producto. Igualmente, es de mencionar que en la zona se evidencia un incremento de actividades alternativas para el uso del suelo (principalmente el auge de la actividad turística). Específicamente, el tamaño medio de las fincas cafeteras en los departamentos del PCCC era de 12,9 hectáreas en 1970, mientras que en la actualidad el tamaño promedio (incluyendo el cultivo de café y otros usos) es de 2,83 hectáreas: 1,7 hectáreas para el departamento de Caldas, 4,7 en Quindío, 2 en Risaralda y 2,9 hectáreas en el Valle del Cauca.

**Tabla 8. Tamaño promedio de las fincas**

**Hectáreas totales en café y otros usos**

DEPARTAMENTO	1970	1994/97	2008	2008 (veredas PCCC)	2011
Quindío	13,30	10,20	8,70	6,50	4,70
Valle del Cauca	18,90	9,00	7,10	7,20	2,90
Caldas	10,30	3,80	3,10	3,60	1,70
Risaralda	9,10	4,30	3,60	4,30	2,00
Promedio	12,90	6,83	5,63	5,40	2,83

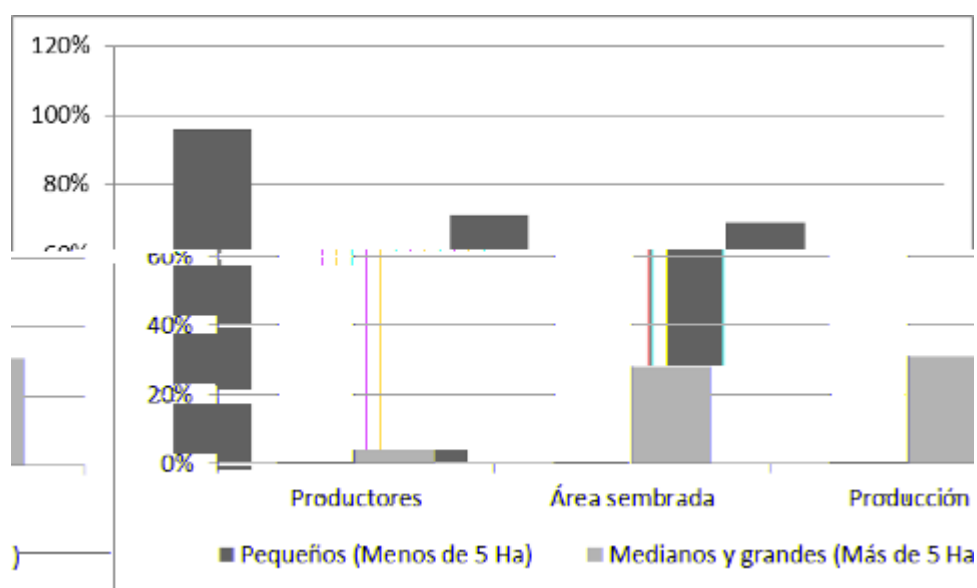
\*Totalidad de la zona cafetera del departamento.

Fuente: FNC, con base en Censo Cafetero 1970, Encuesta Nacional Cafetera 1994-97 y Sistema de Información Cafetero, SICA. 2008 y 2011.

27 . Estimación de la participación con base en el área sembrada en café y tipo de cultivo. Sistema de Información Cafetero, SICA. Miles de sacos de 60 kg. de café verde. Fuente: SICA, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. 2011.

Las anteriores cifras evidencian el hecho que la pequeña y mediana propiedad cafetera caracterizan el PCCC. Es de notar sin embargo, que la pequeña escala de producción es una característica de la actividad cafetera a nivel nacional (no solo en la región del PCCC). Muestra de lo anterior es que el 96% de los productores de café en Colombia tienen menos de cinco hectáreas sembradas en café y estos pequeños productores representan el 71,4% del área total cultivada (este porcentaje es de 75% en el área principal del PCCC) y el 69% de la producción total de café. Por su parte, el 4% de los productores que tiene más de cinco hectáreas, da cuenta del 28% del área total y del 31% de la producción total.

**Gráfica 17. Estructura de la propiedad cafetera y la producción**



Fuente: FNC con base en Sistema de Información Cafetero, SICA

Finalmente, se debe destacar que en los departamentos de la zona se ha presentado una importante reducción en el rendimiento del cultivo del café, particularmente en los departamentos de Quindío y Risaralda donde el número de toneladas por hectárea sembrada disminuyó 20% y 30% entre 2007 y 2011, respectivamente.

## **E. El sector turístico: potencial del PCCC**

### **i. La oferta turística**

El PCCC se ha caracterizado por el aporte de la caficultura a la economía nacional y, más recientemente, por su oferta turística. Como destino turístico “la actividad en los departamentos de

Caldas, Quindío y Risaralda, se sustentó por muchos años en eventos regionales tales como la Feria de Manizales (fiesta local de trascendencia nacional); sitios naturales, donde se destacaron el Nevado del Ruiz y los Termales de Santa Rosa y atracciones como el Zoológico Matecaña<sup>28</sup>.

Hacia finales de los años ochenta y principios de los noventa, como respuesta a la crisis generada en el sector cafetero, se registró una mayor actividad en la oferta de servicios turísticos motivada principalmente por los Comités de Cafeteros Departamentales de Caldas y Quindío, quienes dieron inicio a las primeras inversiones en atractivos turísticos como el Parque Nacional del Café (ubicado en Montenegro, Quindío) en 1995 y el Recinto del Pensamiento en Manizales en el 2000, atractivo turístico que permite reconocer la biodiversidad de la zona cafetera.

El flujo de visitantes nacionales e internacionales a estos parques ha venido en aumento. En 2011 el Parque Nacional del Café recibió un total de 452.223 visitantes<sup>29</sup>; el Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria, Panaca, en Quimbaya, Quindío, recibió 216.241 visitas durante el mismo año<sup>30</sup>. Por su parte, el Parque Nacional Natural Los Nevados fue visitado en el mismo año por 44.147 personas. En Caldas, el Ecoparque Los Yarumos recibió 98.868 personas<sup>31</sup>, el Recinto del Pensamiento recibió 150.000 personas y, el Zoológico Matecaña de Pereira en Risaralda, recibió aproximadamente 200.000 visitantes durante dicho año<sup>32</sup>.

En correspondencia con estas actividades el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo llevó a cabo la elaboración de los primeros planes regionales de turismo: Plan de Desarrollo Turístico del Quindío en 1997 “Quindío, destino turístico del nuevo milenio”; Plan Decenal Estratégico de Desarrollo Turístico del Quindío 2005-2015; Plan Sectorial de Desarrollo Turístico de Caldas 2002-2010; y el Plan Desarrollo Turístico de Risaralda 2005-2020. Mediante estos documentos se logró la consolidación de la institucionalidad turística local, a través de “una estrategia macro de desarrollo regional de turismo basada en los ejes de planificación, investigación de mercados, diseño de producto, promoción y comercialización, prestación del servicio y calidad y atracción de inversión”<sup>33</sup>.

Ambos procesos, planificación y desarrollo turístico le ha permitido al territorio irse adaptando gradualmente al incremento en la demanda y la oferta. Como resultado de lo anterior, se evidencian

---

28. Gómez R. Et Al. (2004) “*Turismo En El Eje Cafetero. Ensayos Sobre Economía Regional*”. Centro Regional de Estudios Económicos. Banco de la República: Manizales. P. 1.

29. Fuente: Fundación Parque de la Cultura Cafetera

30. Fuente: Departamento Comercial PANACA

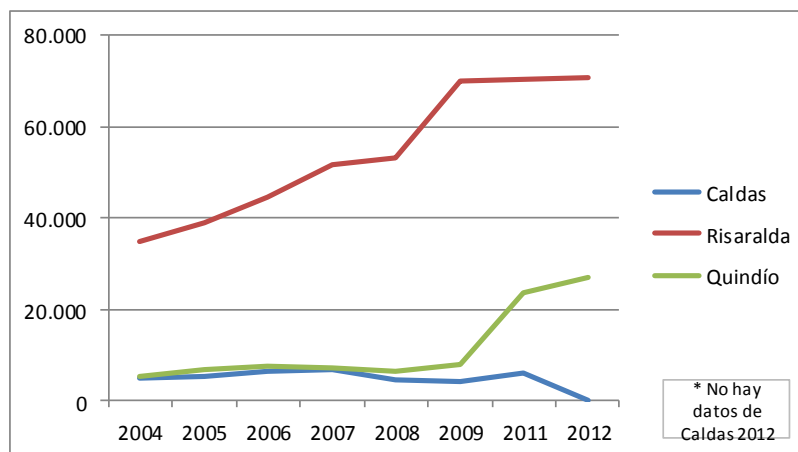
31. Fuente: Ecoparque de Selva Húmeda Tropical Los Yarumos.

32. Fuente: Zoológico Matecaña.

33 Plan sectorial de turismo, Colombia destino turístico de clase mundial. Pág. 22.

incrementos en el flujo de visitantes en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío<sup>34</sup>. Es así como el tráfico de pasajeros aéreos internacionales creció un 118% en el periodo 2004 – 2012 al pasar de 45 mil a 98 mil pasajeros. En el primer bimestre del 2013, comparado con el de 2012, este crecimiento fue del 20% (Grafica 10).

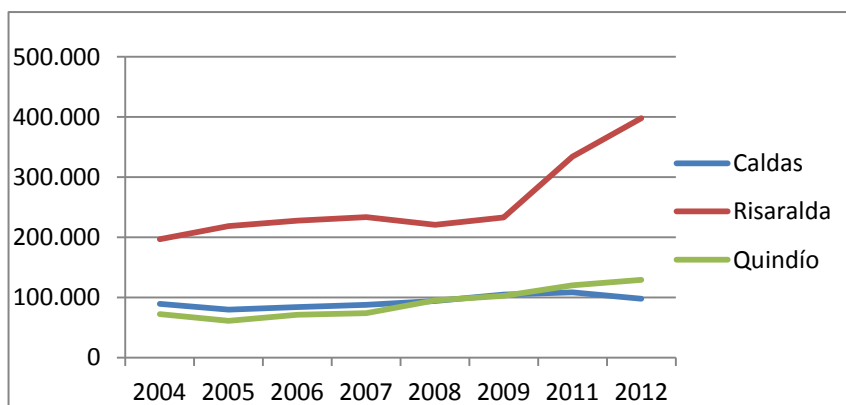
**Gráfica 18. Tráfico pasajeros aéreos internacionales 2004 - 2012**



Fuente: Aerocivil. Cálculos OEE MinCIT

Para el caso del tráfico de pasajeros aéreos nacionales, se registra un crecimiento positivo con variaciones anuales entre el 4% y el 6% entre los años 2004 y 2009. A partir de este último año se registra un crecimiento significativo al pasar de 440 mil pasajeros aéreos nacionales a 625 mil en 2012. Para el primer trimestre de 2013 el crecimiento fue de un 13%.

**Gráfica 19. Tráfico pasajeros aéreos nacionales 2004 - 2012**

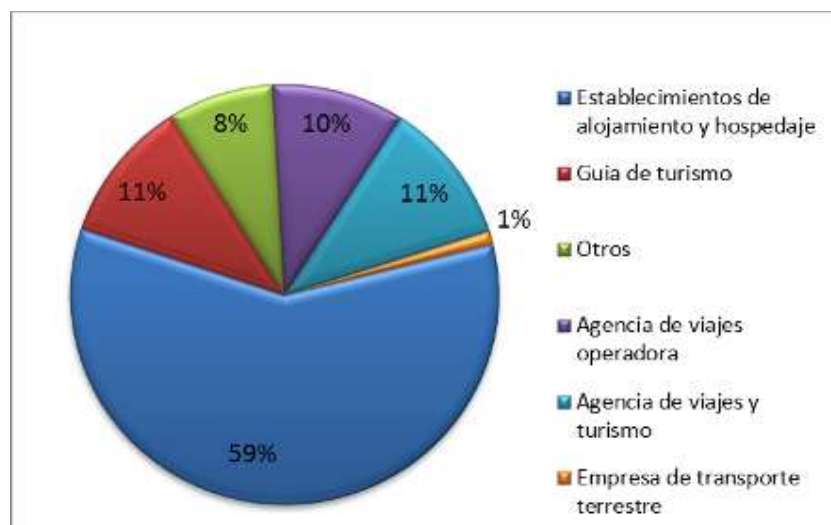


Fuente: Aerocivil. Cálculos OEE MinCIT

34 Las cifras de tráfico de pasajeros aéreos internacionales se consolidan a nivel departamental. Por lo anterior, no es posible diferenciar los aportes de los municipios del Valle del Cauca que hacen parte del PCCC del consolidado departamental del Valle.

Desde el punto de vista de la oferta turística en los municipios que conforman el PCCC, es de señalar que a diciembre de 2012 estaban registrados 1.935 prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo (RTN) un 14% más que los registrados en 2010. Este crecimiento de los servicios turísticos se ha concentrado en el sector del alojamiento con 1.147 empresas, que corresponden al 59% del total de la oferta de prestadores; las agencias de viajes y las agencias de viajes operadoras representan el 21%; finalmente, el servicio de guía turística tiene una participación de 12%. Otros servicios turísticos (restaurantes turísticos, empresa de transporte turístico, arrendamiento de vehículos, parques temáticos, etc.), representan el 8% del total.

**Gráfica 20. Composición de la oferta de prestadores de servicios turísticos**



Fuente: Registro Nacional de Turismo. Datos a diciembre de 2012

De acuerdo con el Registro Nacional de Turismo cada uno de los departamentos ha mostrado el siguiente comportamiento: En Caldas creció un 24% el número de prestadores de servicios turísticos entre 2010 y 2012, explicado por un crecimiento del 36% en establecimientos de alojamiento, un 34% en guías de turismo y un 7% en agencias de viajes; en los mismos años, en Risaralda creció un 19% el número de prestadores de servicios turísticos, explicado por un crecimiento del 47% en guías de turismo, un 25% en establecimientos de alojamiento, y un 7% en agencias de viajes; por su parte, Quindío creció un 6% el número de prestadores de servicios turísticos, explicado por un crecimiento del 71% en guías de turismo y un 67% en agencias de viajes; en los municipios del Norte del Valle creció un 4% el número de prestadores de servicios turísticos.

El 96% de la oferta total de prestadores de servicios turísticos se concentra en los 16 municipios que separan a Manizales de Armenia, recorrido conocido como el “Eje Cafetero”. De esta forma, el

desarrollo turístico ha respondido a una alta demanda debido a que ha sido consecuente con la planificación regional y empresarial, manteniendo puntos de equilibrio para no generar desplazamiento de la actividad cafetera. Si bien en los otros 31 municipios que hacen parte del PCCC no se evidencian mayores presiones a la actividad cafetera por parte de actividades de turismo, es importante, en el mediano plazo, realizar un ejercicio de planificación subregional orientado a su desarrollo sostenible.

Por último, es de resaltar que el hecho que la oferta turística esté concentrada en unos municipios, representa un reto para la sostenibilidad y rentabilidad del turismo en el territorio, en particular, en el departamento del Quindío. Por ejemplo, en este departamento de los 881 prestadores de servicios turísticos inscritos en 2012, 631 son alojamientos, hecho que ha generado una fuerte competencia entre establecimientos. Lo anterior ha obligado a los establecimientos a mejorar la calidad de sus servicios y de sus procedimientos administrativos y comerciales a la vez que disminuyen precios, lo cual es algo positivo<sup>35</sup>.

## **ii. La red vial del PCCC: Infraestructura para la actividad económica y el turismo**

El PCCC se encuentra dotado de infraestructura vial que posibilita los intercambios de transporte de bienes y personas, pero que requiere del mantenimiento, en particular, de la red terciaria. El eje principal de la red vial primaria es la Troncal del Eje Cafetero (Ruta Nacional N° 29) denominada actualmente como “Autopista del Café”. Esta red tiene una longitud de 137,55 km. (incluidas las variantes) y comunica las principales ciudades del Eje Cafetero, Armenia, Pereira y Manizales. Otra importante vía es la Transversal Buenaventura – Bogotá, tramo Calarcá – La Paila, con una longitud de 61,86 km. La infraestructura vial se complementa con la Troncal de Occidente en los sectores: La Paila, Zarzal (Valle del Cauca), la cual corresponde a una concesión departamental; Cerritos – La Virginia (Risaralda) y La Virginia – Cauya - La Felisa (Caldas), con una longitud de 119.4 Km.

Según el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, la red nacional de los departamentos del PCCC corresponde a un total de 1.410,9 Km, de los cuales 913,7 Km se encuentran a su cargo y los restantes 497,2 Km se encuentran concesionados. De igual forma, INVÍAS también es responsable de 1.477 Km

---

35 EL Observatorio Turístico del Quindío al evaluar la temporada de mitad de año del 2013 mediante encuestas a turistas, reporta que el 84% de los encuestados manifiestan que la calidad del alojamiento es excelente o buena y el 71% manifiesta que los precios son económicos y adecuados.

de red terciaria y calcula que existen aproximadamente 9.912,3<sup>36</sup> Km adicionales que no se encuentran a su cargo.

**Tabla 9. Sistema vial regional del Eje Cafetero<sup>37</sup>**

Departamentos	Red Nacional de Carreteras(Km)	Red Terciaria Nacional (Km)
Caldas	320,2	558.93
Quindío	147,5	359.35
Risaralda	294,0	15.00
Valle del Cauca	649,2	543.63
Total kilómetros	1410,9	1476,9

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico del Instituto Nacional de Vías, Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Transporte

Respecto a la red terciaria el Gobierno Nacional a través del programa *Caminos para la Prosperidad*<sup>38</sup>, ha apoyado a los municipios para mejorar la gestión vial a su cargo. A través de este programa se suscribieron 90 convenios con las entidades territoriales por un monto de \$57.182 millones, los cuales incluyen la interventoría que contrata directamente el INVIAS, para los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

**Tabla 10. Convenios con entidades territoriales - Infraestructura**

Departamento	No. Convenios	Km	Valor Convenios
Caldas	30	315	12.850.000.000
Quindío	9	187	13.985.700.000
Risaralda	17	131	8.291.700.000
Valle del Cauca	34	443	22.054.400.000
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>1076</b>	<b>57.181.800.000</b>

Fuente: INVIAS, Subdirección de Red Terciaria, convenios 2012.

36 Subdirección de la Red Terciaria y Ferrea del INVIAS, a partir de - Consultor Minhacienda Otoniel Fernández (trabajo realizado en 2009 y 2010) y Plan Vial Regional del Ministerio de Transporte

37. Fuente: Agendas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. INVIAS - Ministerio de Transporte. Mayo-septiembre, 2009.

38 Programa a cargo del INVIAS, cuyo objetivo es brindar apoyo a los municipios del país en el desarrollo de mejores prácticas para la gestión de la red vial a su cargo, buscando su conservación y mejoramiento.



En la actualidad, las vías terciarias en el PCCC requieren de acciones de intervención anual mediante la utilización permanente de maquinaria (nivelación, compactación y afirmado), así como el desarrollo de obras complementarias que incluyan la construcción y reparación de drenajes transversales (alcantarillas) o, la construcción y reparación de obras de estabilidad de la banca y mejoramiento de taludes (por la difícil topografía y geología de la zona) que garanticen la seguridad de la población.

El mantenimiento y conservación de la red vial es necesario para fortalecer el desempeño de la actividad cafetera y las demás actividades productivas específicamente en la zona rural, garantizar a sus comunidades accesibilidad hacia los centros educativos y de salud; al mismo tiempo que se favorezca la accesibilidad y movilidad de los visitantes para el desarrollo de un turismo sostenible, fortaleciendo la apropiación social del patrimonio cultural del PCCC.

#### **F. El ordenamiento territorial de la zona de influencia del PCCC**

El Eje Cafetero se ha venido consolidando sin una estrategia concreta de desarrollo urbano-regional y sin una figura de integración supramunicipal que abarque toda su área de influencia (definida por las relaciones funcionales, económicas y sociales existentes entre las tres capitales de los departamentos de Quindío, Caldas y Risaralda). En la actualidad la principal entidad de coordinación supramunicipal existente en dicho territorio es el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), creada en 1981, y conformada por los municipios de Pereira, La Virginia y Dosquebradas.

Es de resaltar que una instancia supramunicipal en el contexto del PCCC es importante para propiciar estrategias que garanticen una mayor competitividad de la región y una mejor calidad de vida de sus habitantes. Además, esta instancia también puede contribuir a la coordinación de acciones para preservar su valor universal excepcional, promover la sostenibilidad del patrimonio cultural y desarrollar el turismo en la zona.

En la caracterización del Sistema Nacional de Ciudades definido en 2012 por la Misión de Ciudades del DNP, se identifican 10 municipios del Eje Cafetero<sup>39</sup>, incluidas las capitales departamentales (Armenia, Pereira y Manizales), sobre los cuales se concentra gran parte de la dinámica económica y sus relaciones funcionales.

---

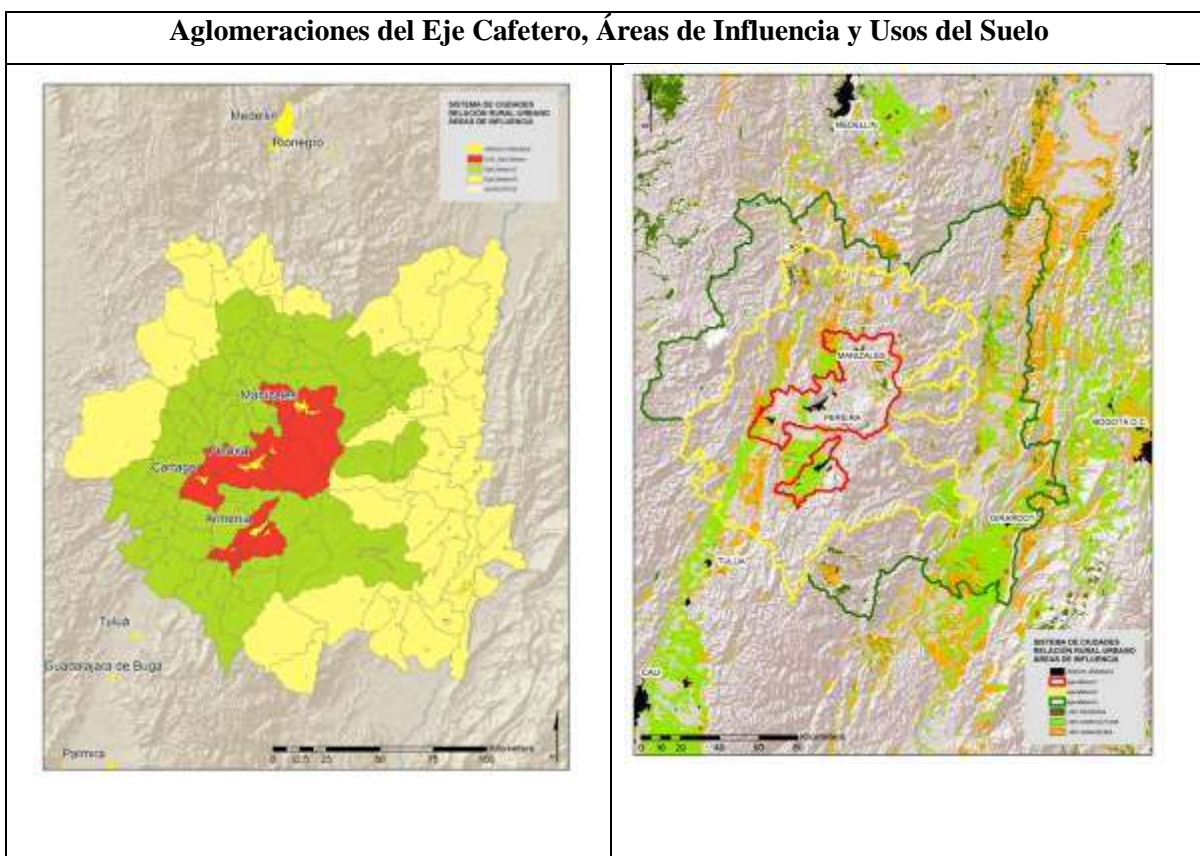
39 Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Manizales, Villamaría, Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Cartago.

Los análisis adelantados por la Misión evidencian limitaciones principalmente en la conectividad del Eje Cafetero con el resto del Sistema Nacional de Ciudades. También se identifican dificultades en las relaciones campo-ciudad, particularmente en lo que tiene que ver con la expansión urbana, las dinámicas de suburbanización del suelo rural y el desplazamiento de áreas con potencial agrícola.

Otro de los problemas que enfrenta la región es que bajo el actual sistema de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) por municipio, es imposible definir e incentivar un tipo de producción específica en territorios estratégicos que garanticen la producción de alimentos necesaria en las ciudades y que satisfagan la demanda futura por algunos productos básicos<sup>40</sup>.

**Mapa 3**

**Aglomeraciones del Eje Cafetero, Áreas de Influencia y Usos del Suelo**



Desde el punto de vista ambiental, la Misión identifica que la estructura ecológica principal nacional y su relación con el desarrollo urbano no están claramente definidas. Al respecto, y como se observa en todos los ejes o corredores urbanos del país, se evidencia la desarticulación de instrumentos de ordenamiento como los POT y los Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA), y la

40 Arturo García, Estudio Relaciones Campo – Ciudad, Misión de Ciudades DNP.

carencia de una estrategia o instancia que articule la estructura ecológica principal en los procesos de ordenamiento territorial. Particularmente, el estudio “Sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres”, resalta dificultades en el Eje frente a la capacidad actual de las ciudades para el tratamiento de aguas residuales y la capacidad futura de abastecimiento de agua para los acueductos urbanos. Asimismo, se evidencia dificultades frente a la vida útil de los rellenos sanitarios.

#### **IV. OBJETIVOS**

El documento Conpes “Política para la preservación del paisaje cultural cafetero de Colombia” tiene como objetivo formular una política específica para el PCCC con el propósito de garantizar la preservación de su Valor Universal Excepcional y mejorar las condiciones para la sostenibilidad ambiental, cultural, social y económica del territorio.

##### **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural del PCCC y articular dicho patrimonio al desarrollo social y económico de la región.
- Fortalecer el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, económica y social en la zona de influencia del PCCC, enfocado a la promoción de acciones para la preservación de sus valores culturales
- Diseñar e implementar planes de gestión del riesgo que reconozcan las amenazas, vulnerabilidades y riesgos ambientales del PCCC, e incluir estrategias para el manejo ambiental de la minería acorde con la preservación y sostenibilidad de dicho paisaje.
- Impulsar la sostenibilidad de la caficultura en el PCCC, por medio del fomento de su competitividad, rentabilidad económica y coexistencia en equilibrio con las demás actividades productivas en el territorio.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad y de movilidad en el PCCC, para fortalecer la producción cafetera y actividades complementarias como el turismo sostenible.

#### **V. PLAN DE ACCIÓN**

Para el logro de los objetivos mencionados, se plantean 5 estrategias que se describen a continuación, junto con las principales acciones asociadas a cada una de ellas.

## **1. ESTRATEGIA PARA GENERAR APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL PCCC**

- El Ministerio de Cultura, en articulación con las Secretarías de Cultura de los cuatro Departamentos del PCCC, implementará acciones para promover y desarrollar procesos de identificación, valoración y reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del PCCC mediante la realización y difusión de inventarios del patrimonio en los municipios que pertenecen a éste. Igualmente, apoyará a las entidades territoriales en las posibles declaratorias e inclusión de manifestaciones en las listas representativas de patrimonio cultural inmaterial y en la elaboración de Planes Espaciales de Manejo y Protección-PEMP y de Planes Espaciales de Salvaguardia-PES.
- El Ministerio de Cultura promoverá y apoyará procesos de emprendimiento cultural en el PCCC a través del Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura. Para este componente se realizarán talleres de capacitación y asesorías en emprendimiento cultural, para fortalecer la capacidad empresarial del sector cultural de la región.

Estos procesos de emprendimiento serán continuidad de las acciones de capacitación que se han impartido al sector cultural de la región, mediante talleres de formación en materia de emprendimiento realizados de manera conjunta con las principales universidades públicas del país<sup>41</sup>. Al finalizar el proceso se contará con modelos de negocio o proyectos culturales diseñados para la puesta en marcha de actividades productivas relacionadas con las industrias culturales y creativas de la región. Así mismo, se dará continuidad y apoyo al Clúster de Industrias Culturales y Creativas liderado por la Universidad de Caldas, con el fin de fortalecer los procesos de creación, producción y comercialización de contenidos culturales de la región.

Adicionalmente, y con el fin de salvaguardar la preservación de los oficios tradicionales relacionados con el patrimonio cultural, material e inmaterial, así como los procesos de participación de las comunidades, en especial los de población joven y en estado de vulnerabilidad, se fortalecerá el Programa de Escuelas Taller de Colombia- Herramientas de Paz, en el PCCC, estrategia que permite generar capacidades locales, a través de la formación

---

<sup>41</sup> Universidad Nacional de Colombia y Universidad de Antioquia.

del capital social cualificado en oficios asociados a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Así mismo, se fortalecerá el Programa Vigías del Patrimonio Cultural en la región.

- El Ministerio de Educación Nacional - MEN, apoyará el fortalecimiento de los procesos relacionados con la inclusión del patrimonio cultural del PCCC en la educación, mediante Jornadas Escolares Complementarias a través de las Cajas de Compensación. En tal sentido, el MEN prestará asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas para que realicen convenios con las Cajas para la implementación de la Jornada Escolar Complementaria en la modalidad de patrimonio cultural.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apoyará la conectividad de los equipamientos culturales de la región, mediante la conexión de bibliotecas públicas. Adicionalmente, dotará, con equipos de cómputo a 53 bibliotecas y/o casas de la cultura del PCCC.

## **2. ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PCCC**

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, apoyará técnicamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, y al Ministerio de Cultura, de acuerdo con la “*Guía para la incorporación del PCCC en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT<sup>42</sup>)*”<sup>43</sup>, en la construcción de criterios para la definición de los determinantes (ambientales<sup>44</sup> y culturales) de ordenamiento territorial, y brindará asistencia técnica a los municipios para que sean incluidos en la revisión y ajuste a los POT de los municipios del PCCC. Se debe tener en cuenta que estas determinantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, constituyen normas de superior jerarquía en la elaboración y adopción de los POT de los municipios. Por lo tanto, los determinantes que

---

42 POT (Planes de Ordenamiento Territorial), PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) o EOT (Esquemas de Ordenamiento Territorial).

43 Ministerio de Cultura - Federación Nacional de Cafeteros Bogotá, Colombia, 2012.

44 Según el Decreto 1640 de 2012, por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

resulten del análisis, por parte del MVCT, MADS y las CARs tendrán un carácter vinculante y deberán ser incorporados en los respectivos POT, PBOT, EOT.

- La Comisión de Ordenamiento Territorial - COT realizará un acompañamiento a los procesos de Ordenamiento Territorial de los departamentos que hacen parte del PCCC, buscando la armonía e integridad regional alrededor del PCCC y su área de influencia. Para tal fin, se deberá considerar las determinantes ambientales y culturales establecidas a partir de la “*Guía para la incorporación del PCCC en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)*”. La COT apoyará a los departamentos en la definición e identificación de las vocaciones preexistentes en su territorio para articularlos a los atributos del PCCC, permitiendo definir rutas para la solución de conflictos de uso potencial del suelo que se presenten entre los sectores.
- La COT apoyará la conformación y el fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial de los departamentos pertenecientes al PCCC, con el fin de garantizar el buen desarrollo de los procesos de ordenamiento territorial. Las iniciativas que deberán impulsarse a través de dichas comisiones estarán relacionadas con: a) articulación del PCCC dentro del Sistema Urbano Regional del Eje Cafetero, b) un plan de acompañamiento para el fortalecimiento de un esquema asociativo que permita la superación de los problemas de coordinación y articulación de las entidades territoriales presentes en el PCCC, c) diseño de procesos de planeación estratégica regional de largo plazo, d) identificación de ejes estratégicos del PCCC, e) apoyo en la inclusión del PCCC como referente en el ordenamiento territorial, f) “Configuración de la Ruta de la caficultura colombiana”, g) identificación y definición de Clusters y nodos logísticos, y h) formulación de proyectos de impacto regional.
- El DNP y FINDETER apoyarán a la Comisión de Ordenamiento Territorial en el análisis, prospectiva y definición de proyectos estratégicos con el propósito de fortalecer la consolidación del sistema de ciudades del Eje Cafetero y su articulación con los municipios del PCCC.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria apoyarán la incorporación de lineamientos de planificación para el uso eficiente del suelo rural y el agua, y propiciar la articulación de las relaciones campo-ciudad en los POT, para las áreas rurales de los municipios del PCCC.

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS brindará acompañamiento a las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR de los departamentos que hacen parte del PCCC, quienes deberán coordinar sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en función de la Ecorregión del Eje Cafetero con el fin de unificar criterios y lineamientos para la elaboración de los POT.
- Con el fin de diseñar e implementar los mecanismos necesarios para identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, y se garantice la preservación y sostenibilidad ambiental del PCCC (de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2013), el MADS brindará asistencia técnica a las CAR del PCCC para la incorporación de la gestión del riesgo en sus respectivos Planes de Gestión Ambiental, de acuerdo con las particularidades de las diferentes zonas que conforman el PCCC.
- Asimismo, el MADS apoyará a las CAR, gobernaciones y demás entidades regionales y locales, en el proceso de formulación e implementación de su Plan Territorial y/o sectorial de Adaptación al cambio climático a través del Nodo Regional de Cambio Climático del Eje Cafetero.
- El Ministerio de Minas y Energía, en coordinación con el MADS, definirá una estrategia para el manejo ambiental de la actividad minera y otras actividades extractivas en el PCCC. Adicionalmente, el MADS brindará capacitación a entidades territoriales y autoridades ambientales en competencias minero-ambientales para el control de la explotación ilícita, y efectuará procesos de capacitación a las corporaciones regionales en gestión ambiental urbana, con el propósito de fortalecer los procesos de control, seguimiento y gestión ambiental.

### **3. ESTRATEGIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA POBLACIÓN DEL PCCC**

- El Ministerio de Trabajo impulsará y protegerá la generación de empleo, con el objeto de consolidar el mercado laboral en las ciudades que conforma el PCCC. Para lo anterior, a través de los Observatorios de Mercado Laboral de cada uno de los departamentos que conforman el PCCC, y en coordinación con los respectivos gobiernos departamentales, brindará asistencia técnica y metodológica en la producción de estudios orientados a identificar las principales

características del mercado de trabajo, incluyendo perfiles ocupacionales, caracterizaciones sociales, económicas y otros aspectos relevantes.

- El Ministerio de Trabajo, apoyará la implementación y el fortalecimiento del Sistema Público de Empleo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 722 de 2013<sup>45</sup>, con el objetivo de que este sea el canalizador de la oferta y demanda de trabajo, en particular en los sectores de turismo y sus servicios conexos como hospedajes, servicios turísticos, transporte, entre otros. El Ministerio del Trabajo dará continuidad a la implementación del Programa de Asistencia Técnica (PAT) en los municipios que conforman el PCCC, a través de asistencia técnica para la identificación y formulación de los principales proyectos generadores de empleo, dentro del marco de los Planes Departamentales de Empleo formulados en la vigencia 2013.
- Así mismo, el Ministerio de Trabajo impulsará un programa específico tendiente a garantizar condiciones del trabajo digno para los conductores de transporte mixto (conductores de Jeep de carga y turismo), con lo cual se promoverán sus derechos y el acceso a las coberturas y prestaciones del Sistema de Protección Social, promoviendo así su afiliación al mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, buscando lograr la cobertura universal de este grupo poblacional. Esta estrategia se complementará con el diseño de mecanismos adicionales de protección en lo que respecta a micro-seguros, puntualmente para el cubrimiento frente a riesgos ocupacionales de la misma población. Adicionalmente, el Ministerio del Trabajo promoverá la realización de jornadas de sensibilización y capacitación que faciliten el proceso de formalización de esta población, al mismo tiempo que evaluará alternativas para el fortalecimiento de las competencias laborales de esta población, en coordinación con el Servicio Público de Empleo y el Sena.
- Por su parte, el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, a través de su oferta de programas para la generación de ingresos, destinará un presupuesto de \$4.000 millones para la vigencia 2015 para atender población vulnerable residente en los municipios del PCCC. El DPS a través de su metodología de focalización definirá los municipios y la población beneficiaria de la oferta de generación de ingresos.

---

<sup>45</sup> Por el cual se reglamenta la prestación del Servicio Público de Empleo, se conforma la red de operadores del Servicio Público de Empleo y se reglamenta la actividad de intermediación laboral



- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en articulación con el Banco Agrario de Colombia, continuará con la implementación del programa de Vivienda de Interés Social Rural – VISR, a través de las convocatorias para construcción de vivienda nueva y para mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, con el fin de mejorar el problema de habitabilidad en el campo, contribuyendo así al desarrollo rural en los departamentos que hacen parte del PCCC.
- De esta forma, adicional a los subsidios adjudicados a través de la primera convocatoria de 2013, que se entregaron a 216 hogares en municipios del PCCC por un valor cercano de \$2.000 millones, se continuará el proceso de evaluación de la segunda convocatoria, en el que se encuentran participando alrededor de 800 hogares para soluciones de vivienda en los municipios del PCCC.

**Tabla 11. N° de hogares beneficiados VISR en municipios del PCCC  
Primera convocatoria de 2013 - Cifras en millones de \$**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>HOGARES</b>	<b>SUBSIDIO SOLICITADO</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	170	\$ 1.595
	<b>AGUADAS</b>	41	\$ 423
	<b>ANSERMA</b>	34	\$ 294
<b>CALDAS</b>	<b>ARANZAZU</b>	22	\$ 227
	<b>MANIZALES</b>	23	\$ 199
	<b>SAMANA</b>	11	\$ 114
	<b>VITERBO</b>	39	\$ 337
<b>RISARALDA</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	46	\$ 416
	<b>DOSQUEBRADAS</b>	46	\$ 416
<b>TOTAL GENERAL</b>		216	\$ 2.010

Fuente: Banco Agrario

- Con el fin de complementar las acciones en el tema de habitabilidad, se focalizarán recursos por \$8.000 millones para el programa Vivienda de Interés Social Rural, donde el MADR financiará el 80% de este monto y el 20% será financiado por la región.
- El DNP formalizará un convenio con el MADR para destinar \$2.000 millones para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en los municipios del PCCC. Para la identificación y selección de los beneficiarios se seguirán los criterios de focalización definidos por el MADR.

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, en el marco de la política de Construcción sostenible, promoverá el desarrollo de medidas diferenciadoras para edificaciones existentes declaradas como bienes inmuebles patrimoniales, las cuales fomenten que las intervenciones se realicen aplicando criterios de sostenibilidad.
- El SENA, en el marco del “Programa de formación técnica y tecnológica”, implementará acciones de investigación y capacitación para la adaptación y construcción de edificaciones con criterios de sostenibilidad. En tal sentido, a través de su Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, continuará con el desarrollo del prototipo real de vivienda bajo criterios de sostenibilidad, la cual dará parámetros para la construcción de edificaciones en la región cafetera.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio continuará con el programa de ampliación de la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en las áreas rurales de la región del PCCC, con el propósito de lograr un impacto positivo en la disminución de pobreza, mejoramiento de la salud pública y la competitividad de los municipios de la zona, a través de las siguientes actividades:
  - Terminar las inversiones previstas en el marco del Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un valor de \$5.066 millones en los municipios de Aguadas, Supia, Salamina, Riosucio en el departamento de Caldas y Quinchia en el departamento de Risaralda.
  - Ejecutar proyectos sectoriales en el área rural en el marco de los PAP-PDA.
- De igual forma, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio continuará con las gestiones previstas en los departamentos de Caldas, Quindío, Valle del Cauca y Risaralda, de la siguiente manera:
  - Terminar la ejecución de los proyectos que actualmente se encuentran en desarrollo de obra física en el marco de los PAP-PDA por valor de \$6.097 millones en los municipios de Supia, Villamaría, Manizales, Viterbo y Belalcazar en Caldas; Apía en Risaralda; y Córdoba en Quindío.
  - Terminar la ejecución de los proyectos emblemáticos del sector de Agua y Saneamiento Básico por valor de \$48.730 millones en los municipios de Manizales en Caldas; Armenia, Salento y Pijao en Quindío; y Dos Quebradas y Pereira en Risaralda.

- Realizar la contratación de los proyectos del área urbana y rural que han sido priorizados por el comité directivo del PDA y cuentan con viabilidad técnica por valor de \$8.700 millones - Municipios de Aguadas, Supia, Chinchiná (Caldas); Quinchía (Risaralda); Salento, Calarcá, Montenegro y Circasia (Quindío); y Alcalá (Valle del Cauca)
- Los Gestores de los PDA continuarán realizando las siguientes actividades:
  - Presentar ante el mecanismo de viabilización de proyectos del MVCT, los proyectos priorizados por el comité directivo en el Plan Anual Estratégico de Inversiones de la vigencia 2013 - 2014 de los departamentos de Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío.
  - Formular e implementar Planes de Aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las inversiones en el marco de los PAP-PDA.

#### **4. ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA CAFICULTURA EN EL PCCC**

- La Comisión de Expertos para la Caficultura Moderna, siguiendo los lineamientos del Conpes 3763, analizará en específico la situación de los municipios que conforman el PCCC y, dentro de sus recomendaciones, hará énfasis en aquellas dirigidas a mejorar su productividad, competitividad y sostenibilidad.
- El SENA continuará, a través de sus ambientes de aprendizaje, con los programas de formación técnica y tecnológica para las etapas de Torrefacción (trilla tostión y molienda), Catación y Laboratorios de Calidad de Café, los cuales se vienen implementando actualmente en los Departamentos de Risaralda y Quindío. Igualmente, en articulación con la Federación Nacional de Cafeteros – FNC, la Fundación Manuel Mejía, Almacafé y Cenicafé atenderá de manera conjunta a los Caficultores del PCCC en formaciones complementarias y de nivel titulado.
- Con el objetivo de dinamizar la actividad cafetera y la generación de valor agregado de la misma y aumentar la rentabilidad y sostenibilidad de ésta en los municipios del PCCC, se plantea promover e impulsar el cultivo de cafés especiales en la región, siempre y cuando se den las condiciones de oferta agroecológica para su producción y se aseguren los nichos de mercado para los mismos. Con esta iniciativa se permite aprovechar:

- i) la demanda creciente por este tipo de cafés, la mayor disponibilidad a pagar de los consumidores, y que la región del PCCC participe del aumento en las exportaciones colombianas de cafés especiales.
- ii) la posibilidad de vincular la actividad cafetera con esquemas de sostenibilidad ambiental, lo que contribuiría a la conservación de la riqueza natural de la región.

Para tal fin, la FNC promoverá el acceso a las líneas de crédito con Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) para la construcción de infraestructura productiva como la reconversión de beneficiaderos tradicionales a ecológicos, lo cual permitirá avanzar en la obtención de diferentes tipos de certificación.

En el marco de la nominación del PCCC como patrimonio mundial de la UNESCO, la FNC realizará esfuerzos para crear un sello de café con la marca PCCC. Esto con el objetivo de asociar registros de marca que resalten el valor cultural y natural del PCCC, lo cual permite generar valor agregado y obtener primas de precios por dichas variedades. Adicionalmente, la FNC promoverá la implementación de la Denominación de Origen y de marca regional del PCCC con el objetivo de contribuir al incremento del valor económico del café de Colombia por la vía de segmentación regional en mercados nacionales e internacionales.

La FNC promoverá usos alternativos y subproductos del café con generación de valor agregado tanto en la etapa de producción como de procesamiento. Estos usos incluyen confitería, jabones, cosméticos, fibras para textiles, materiales para construcción (casquilla del café), biocombustibles (pulpa del café), entre otros.

Por último, se debe tener en cuenta que el Gobierno Nacional viene apoyando con distintas estrategias, la actividad cafetera en la región del PCCC. Entre las vigencias 2010 a 2013, a través del Ministerio de Agricultura, se ha asignado un total de \$1,36 billones, entre los cuales se cuenta los beneficios otorgados a través de los programas de Créditos – Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), el Programa de Protección al Ingresos Cafetero – PIC y el Programa Alianzas Productivas, entre otros.

## **5. ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y EL TURISMO EN EL PCCC**

- El Ministerio de Transporte definirá las acciones, recursos y ejecución de programas para el mejoramiento e intervención de vías terciarias que hagan parte del PCCC, para ser financiados

con recursos incluidos dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP del INVIAS. Esto se realizará con base en los criterios técnicos (conectividad con otras vías, tipo de superficie, estado de la vías), sociales (población, centros sociales, culturales o educativos aledaños a la vía, etc.) y económicos (volumen de tránsito, áreas productivas aledañas a la vía) que se han definido para tal objeto. Adicionalmente el mismo Ministerio de Transporte brindará asistencia a los departamentos y municipios del PCCC sobre otras fuentes de financiación tales como SGR y DPS a las cuales podrán presentar proyectos que contribuyan a conservar las condiciones de transitabilidad del 100% de las vías rurales.

En complemento de lo anterior, las gobernaciones y municipios que hacen parte del PCCC priorizarán los puntos críticos de las redes terciarias a su cargo, para ser atendidas con los bancos de maquinaria entregados por el Gobierno Nacional. El Ministerio de Transporte y la UNGRD, proporcionarán el acompañamiento técnico para la definición de los planes de acción en los departamentos correspondientes.

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MCIT, implementará las acciones y proyectos del Plan Estratégico de Turismo del PCCC, que se desarrollará a través de los siguientes componentes:
  - i) Buen Gobierno en el sector: El MCIT prestará asistencia técnica para la articulación interinstitucional mediante la cual se fortalecerá el Comité Técnico de Turismo del PCCC, conformado por las autoridades de turismo de los departamentos que hacen parte del PCCC los representantes de las Cámaras de Comercio de Manizales, Pereira, Armenia y Sevilla.
  - ii) Estudios e investigaciones: El MCIT coordinará con el Comité Técnico de Turismo del PCCC, realizarán los estudios de demanda turística internacional del PCCC con el fin de identificar visitantes potenciales del destino turístico PCCC. Igualmente se realizará un estudio de perfil y caracterización de visitantes nacionales para identificar nuevos nichos de mercado.
  - iii) Competitividad y sostenibilidad de los destinos y productos: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MCIT continuará con la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Paisaje Cultural Cafetero – PEDTPCCC, a través del cual se

avanzará en el Diseño de Producto Turístico para el Paisaje Cultural Cafetero, que busca identificar las fortalezas y ventajas comparativas y competitivas de cada destino turístico a nivel de las subregiones<sup>46</sup> que conforman el PCCC. Con el diseño de este producto se busca, entre otros:

- Incrementar la demanda ofreciendo productos de turismo cultural de acuerdo con la propuesta de valor subregional y articulando toda la cadena alrededor de esta propuesta.
- Motivar emprendimiento de otros servicios turísticos específicamente aquellos que ofrezcan actividades experienciales.
- Desconcentrar geográficamente la oferta.

- iv) Productividad Empresarial: El MCIT, en coordinación con el Comité Técnico de Turismo del PCCC, llevará a cabo un estudio que mida los niveles de calidad de los servicios turísticos de la región que permita formular estrategias que incentiven a los operadores turísticos para certificarse en la NTS (Norma Técnica Sectorial) y mejorar los servicios que ofrecen.

El MCIT capacitará a los prestadores de servicios turísticos, a través del proyecto de implementación de buenas prácticas turísticas y certificación en NTS de sostenibilidad apoyando a 120 prestadores de los departamentos de del PCCC.

Adicionalmente, con el fin de que los agentes y responsables del sector turístico y cafetero de la zona puedan contar con los conocimientos y las herramientas para la promoción del PCCC, el SENA, en coordinación con el MCIT, MinCultura y la FNC, continuará con la implementación del curso virtual sobre Paisaje Cultural Cafetero y Café de Colombia.

- v) Difusión y promoción del Turismo: El MCIT y MinTIC, en coordinación con el Comité Técnico de Turismo del PCCC, coordinarán y apoyarán el diseño de aplicaciones móviles para 800 empresas del sector turístico del PCCC. Igualmente, se realizarán los estudios para definir los parámetros y características que deberá tener la señalética de guía a los visitantes y turistas del PCCC, así como su implementación.

---

<sup>46</sup> Las subregiones agrupan diferentes municipios alrededor de una propuesta de valor única y diferenciable que atraería visitantes al territorio por sus diferentes temáticas. Entre otras, se han identificado las siguientes subregiones: Camino de la herencia indígena y cafetera; Camino de la arriería y la colonización antioqueña; Camino del café y el azúcar; Camino de las fincas y la cata del café.

Finalmente, con el apoyo del MCIT y el Comité Técnico de Turismo del PCCC, se adelantarán acciones de promoción turística del PCCC a nivel nacional e internacional.

## VI. FINANCIAMIENTO

A continuación se presenta la matriz de financiamiento resumida por los aportes de las diferentes entidades del orden nacional que aportan a la presente política, y será sometido al trámite y ejecución de los recursos de dichas entidades. La ejecución de estos recursos depende de la viabilización de los proyectos a través de los que se realizarán dichas acciones y del compromiso de las entidades territoriales para aquellas que requieren de contrapartida.

**Tabla 12. Inversión en millones de pesos – (pesos corrientes)**

Entidades	2014	2015	2016	Total
Departamento para la Prosperidad Social		\$ 4.000		\$ 4.000
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	\$ 5.379	\$ 3.238	\$ 2.000	\$ 10.617
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 989			\$ 989
Ministerio de Cultura	\$ 4.220	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 11.820
Ministerio de Agricultura		\$ 3.750	\$ 3.750	\$ 7.500
Ministerio de Transporte - INVÍAS		\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 62.000
SENA	\$ 5.246			\$ 5.246
Departamento Nacional de Planeación	\$ 2.000			\$ 2.000
<b>Total</b>	<b>\$ 17.834</b>	<b>\$ 44.788</b>	<b>\$ 41.550</b>	<b>\$ 104.172</b>

\* El valor propuesto para el desarrollo de cada acción, está sujeta a la presentación de proyecto al Fondo Nacional de Turismo- FONTUR y aprobación del Comité Directivo del FONTUR, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1558 de 2012, artículos 20 y 21.

## VII. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Transporte; el Ministerio de Defensa Nacional; el Ministerio de Minas y Energía; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el Ministerio de Educación Nacional; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y el Departamento Nacional de Planeación, recomiendan al CONPES:

1. Aprobar los lineamientos de política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia contenidos en el presente documento.

2. Aprobar el plan de acción presentado en este documento y solicitar a las entidades involucradas su adecuada y oportuna implementación.
3. Solicitar a las entidades del Gobierno Nacional involucradas en este Conpes priorizar los recursos para la puesta en marcha del plan de acción contenido en este documento, acorde con el Marco de Gasto de Mediano Plazo del respectivo sector.
4. Solicitar al Ministerio de Transporte conjuntamente con INVÍAS, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio Comercio, Industria y Turismo en coordinación con FONTUR, al Departamento para la Prosperidad Social y al SENA, acompañar a los municipios que hacen parte del PCCC en la formulación de proyectos para acceder a los recursos asignados a través de las convocatorias a su cargo.
5. Solicitar al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Educación Nacional implementar programas y estrategias orientados a la apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del PCCC.
6. Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible brindar asistencia técnica a las CAR, para la actualización y formulación de sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, la incorporación de la gestión del riesgo en los correspondientes Planes de Gestión Ambiental, y la formulación e implementación de su Plan Territorial de Adaptación al cambio climático a través de los Nodos Regionales de Cambio Climático.
7. Solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Cultura, asesorar a los municipios del PCCC y a las CAR para que incluyan en sus respectivos POT, PBOT, EOT las determinantes ambientales y culturales para la conservación y preservación del PCCC.
8. Sugerir a las gobernaciones de Risaralda, Quindío, Caldas y Valle del Cauca y a sus municipios:
  - Incorporar los lineamientos de planificación en los POT de los municipios del PCCC para garantizar el uso eficiente del suelo y el agua, y propiciar la articulación de las relaciones campo-ciudad.



- Incluir los lineamientos de la “*Guía para la incorporación del PCCC en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial*” dentro de los instrumentos disponibles para la planificación y ordenamiento territorial.
- Adelantar la gestión requerida para acceder a los recursos asignados a través de las convocatorias de entidades del orden nacional.
- La coordinación, el apoyo técnico y financiero para la implementación del plan de acción propuesto en este documento Conpes, en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

9. Solicitar al DNP, elaborar reporte de seguimiento del documento con los siguientes cortes:
  - a. Primer corte: 30/12/2014
  - b. Segundo corte: 30/12/2015
  - c. Tercer corte: 30/12/2016

## DEFINICIONES

### **Patrimonio mundial**

Es el título conferido por el Comité de Patrimonio Mundial a sitios de patrimonio cultural, natural o mixto, que por su Valor Universal Excepcional merecen ser inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

### **Patrimonio cultural y natural**

De acuerdo con la Convención del Patrimonio Mundial, se considerará como "*patrimonio cultural*":

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

### **Paisajes culturales**

“El término “paisaje cultural” comprende una gran variedad de manifestaciones de la interacción entre la humanidad y su entorno natural. Los paisajes culturales reflejan a menudo técnicas concretas de utilización viable de las tierras, habida cuenta de las características y los límites del entorno natural en el que están establecidos, así como una relación espiritual específica con la naturaleza. La protección de los paisajes culturales puede contribuir a las técnicas modernas de utilización viable de las tierras, conservando al mismo tiempo, o realzando, los valores naturales del paisaje. La existencia duradera de formas tradicionales de utilización de las tierras sustenta la diversidad biológica en numerosas regiones del mundo. Por consiguiente, la protección de los paisajes culturales tradicionales es útil para mantener la diversidad biológica.”<sup>47</sup>

---

47. *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial UNESCO*, Grupo Intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural. Centro del Patrimonio Mundial, París, enero, 2008.

## Valor Universal Excepcional

Hace referencia a la importancia cultural y/o natural de los bienes por su carácter universal y la relevancia que tienen para las distintas generaciones. El Comité de Patrimonio Mundial define los criterios de inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial<sup>48</sup>, los cuales deben cumplir con al menos uno de los criterios establecidos por dicho Comité. Para el caso del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), la declaratoria de Valor Universal Excepcional se justifica según los criterios v y vi:

- v. Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano, o de utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando éste se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles.
- vi. Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal.

Según el Criterio v, “El PCCC es un ejemplo destacado de un paisaje cultural centenario, sustentable y productivo, en el cual, el esfuerzo colectivo de varias generaciones de familias campesinas forjó excepcionales instituciones sociales, culturales y productivas, generando, al mismo tiempo, prácticas innovadoras en el manejo de los recursos naturales bajo un paisaje de condiciones extraordinariamente difíciles. La finca cafetera típica en el PCCC se encuentra ubicada en un arduo paisaje de empinadas montañas en donde se articula la forma y diseño del paisaje cafetero, su tipología arquitectónica y el estilo de vida de sus comunidades. Ellos lograron crear una identidad cultural sin paralelo en donde el aspecto institucional relacionado con el PCCC no tiene igual en ningún otro sitio cafetero en el mundo.”

Según el Criterio vi, “La centenaria tradición cafetera es el símbolo más representativo de la cultura nacional en Colombia, por la cual el país ha obtenido reconocimiento en el ámbito mundial. La cultura cafetera ha llevado a ricas manifestaciones tangibles e intangibles en el territorio, con un legado único que incluye, entre otros aspectos, la música, la cocina tradicional, la arquitectura y la cultura, legados que han pasado de generación en generación. El PCCC representa una armoniosa integración del proceso productivo, de la organización social y de la tipología de la vivienda, únicos en el mundo y necesarios para el desarrollo de la cultura del café en un área rural tan difícil.”<sup>49</sup>

---

48. *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial UNESCO*, Grupo Intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural. Centro del Patrimonio Mundial, París, enero, 2008

49. *Ibidem*.

Además de cumplir con los criterios mencionados, el PCCC tiene cuatro valores específicos que determinan su excepcionalidad<sup>50</sup> y su condición como Patrimonio Mundial:

1. Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad
2. Cultura cafetera para el mundo
3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad
4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto

---

<sup>50</sup> Declaración de Valor Excepcional Universal, documento que hace parte del expediente presentado ante la Unesco.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BANCO MUNDIAL (2012). *“Resumen Ejecutivo Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas”*, marzo, Bogotá.

BID-CEPAL (2012). *“Información para la gestión de riesgo en desastres. Estudio de caso: Colombia”*, Bogotá. BID-CEPAL (2012). *“Información para la gestión de riesgo en desastres. Estudio de caso: Colombia”*. P.55

CANO, C; VALLEJO, C; CAICEDO, E; AMADOR, J; TIQUE, E (2012). *El mercado mundial de café y su impacto en Colombia*. Borradores de Economía. Banco de la República de Colombia.

CARDER (2004). *“Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Eje Cafetero, Dimensión Ambiental”*. Pereira

CARDER et al (2004). *“Ecorregión Eje Cafetero: Un Territorio de Oportunidades”*. 2da. Edición. Pereira

CENTROS REGIONALES DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, CREE. (2012). *“Boletín Económico Regional del Eje Cafetero. Caldas, Quindío, Risaralda.”* IV trimestre de 2011. Bogotá: Banco de la República.

CORPORACIÓN OSSO (2008). *“Creación, actualización y/o homogeneización de inventarios de desastres por eventos históricos y cotidianos a nivel de la Subregión Andina. COLOMBIA Informe de análisis inventario de pérdidas por desastres”*. PREDECAN-COMUNIDAD ANDINA, Cali.

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS (2012). *“Sostenibilidad en Acción 2011”*. Bogotá.

GÓMEZ R. Et Al. (2004) *“Turismo En El Eje Cafetero. Ensayos Sobre Economía Regional”*. Centro Regional de Estudios Económicos. Banco de la República: Manizales

IDEAM (2012) *“Glaciares de Colombia, más que montañas con hielo”*, noviembre, Bogotá. P. 78-80

LEIBOVICH, J; BOTELLO, S (2008). *Análisis de los cambios demográficos en los municipios cafeteros y su relación con los cambios en la caficultura colombiana (1993-2005)*.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (2000) *“Proyecto Colectivo Ambiental”*. Plan Nacional de Desarrollo Forestal, Bogotá.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2012). *“Plan de contingencia por actividad volcánica. Parque Nacional Natural Los Nevados”*, Manizales

MINISTERIO DE CULTURA (2011). *Paisaje Cultural Cafetero: un paisaje cultural productivo en permanente desarrollo*. Dirección de Patrimonio. Bogotá.

MINISTERIO DE CULTURA (2011). *Legislación y Normas Generales para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural en Colombia*. Dirección de Patrimonio. Bogotá.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (2012). *Informe Técnico Jurídico-Paisaje Cultural Cafetero*. Bogotá.

RODRÍGUEZ, D., A. DUQUE Y J. CARRANZA (2008). *“El patrimonio natural del Paisaje Cultural Cafetero en Risaralda (Colombia)”*, en J. E. OSORIO Y A. ACEVEDO (eds.), *Paisaje Cultural Cafetero: Risaralda Colombia*. Pereira.

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO. (2012) *Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales. Informe de Actividad del Complejo Volcánico Cerro Bravo-Cerro Machín*. Enero. Manizales.

UNESCO (1999). *Guías Operacionales para Implementación de la Convención de Patrimonio Mundial*. Centro de Patrimonio Mundial. París.

UNESCO (2008). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial*. Grupo Intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural. Centro del Patrimonio Mundial. París.

## 10. ANEXOS

### Anexo 1. Dimensiones y variables del IPM municipal

Dimensión	Variable – Indicador	
Condiciones educativas del hogar	Logro educativo	Escolaridad promedio de las personas de 15 años y más del hogar
	Analfabetismo	Porcentaje de personas del hogar de 15 años y más que saben leer y escribir
Condiciones de la niñez y juventud	Asistencia escolar	Proporción de niños entre 6 y 16 años asistiendo al colegio
	Rezago escolar	Proporción de niños y jóvenes (7-17 años) dentro del hogar <u>sin</u> rezago escolar (según la norma nacional)
	Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	Proporción de niños de cero a cinco años con acceso simultáneo a salud, nutrición y educación. Sin embargo, no es posible establecer el cuidado de los niños menores de 3 años
	Trabajo infantil	Proporción de niños en el hogar que <u>no</u> se encuentra en condición de trabajo infantil. No tiene en cuenta el trabajo ligero
Trabajo	Tasa de dependencia	Hogares en los que hay más de tres personas por miembro ocupado.
	Tasa de empleo formal (0.1)	Proporción de la PEA del hogar que son ocupados con afiliación a pensiones (proxy de informalidad)
Salud	Aseguramiento en salud	Proporción de miembros del hogar, mayores de cinco años, asegurados a Seguridad Social en Salud
	Acceso a servicio de salud dada una necesidad	Proporción de personas del hogar que acceden a servicio institucional de salud ante una necesidad sentida
Acceso a servicios públicos	Acceso a fuente de agua mejorada	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio

domiciliarios y condiciones de la vivienda		público de acueducto en la vivienda.  Hogar rural: se considera privado cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo con y sin bomba, agua lluvia, rio, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.
	Eliminación de excretas	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de alcantarillado.  Hogar rural: se considera como privado si tiene inodoro sin conexión, bajamar, letrina o no tiene servicio sanitario
	Pisos	Carencia del material predominante (pisos en tierra)
	Paredes exteriores	Hogar urbano: se considera privado si el material de las paredes exteriores es madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o sin paredes.  Hogar rural: se considera privado si el material de las paredes exteriores es guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o sin paredes.
	Hacinamiento crítico	Número de personas por cuarto para dormir excluyendo cocina, baño y garaje e incluyendo sala y comedor

Fuente: DNP, DDS, SPSCV



**Anexo 2**

<b>Incidencia de la pobreza multidimensional en los municipios del PCCC</b>				
<b>2005</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Incidencia municipal</b>	<b>Incidencia zona urbana</b>	<b>Incidencia zona rural</b>
<b>Caldas</b>	Aguadas	59,22%	35,86%	77,54%
	Anserma	63,81%	53,27%	78,45%
	Aranzazu	58,89%	41,79%	79,12%
	Belalcazar	65,99%	56,15%	73,31%
	Chinchina	42,37%	39,32%	59,29%
	Filadelfia	72,72%	54,05%	81,81%
	La Merced	63,82%	35,04%	77,76%
	Neira	64,79%	52,29%	77,31%
	Pácora	59,49%	42,03%	72,59%
	Riosucio	55,26%	34,92%	67,36%
	Risaralda	70,92%	52,30%	83,09%
	Salamina	55,82%	45,98%	71,32%
	San José	71,86%	45,16%	80,75%
	Supía	55,89%	45,84%	65,19%
Villamaría	42,41%	34,15%	74,23%	
<b>Quindío</b>	Buenavista	57,15%	33,45%	73,18%
	Calarcá	40,59%	36,44%	53,85%
	Circasia	40,90%	39,89%	43,64%
	Córdoba	60,40%	48,80%	74,64%
	Filandia	57,34%	50,85%	63,87%
	Génova	67,25%	53,51%	82,01%
	Montenegro	56,53%	55,52%	61,05%
	Pijao	59,36%	45,45%	77,89%
	Quimbaya	52,85%	49,98%	64,92%
	Salento	52,76%	39,12%	66,30%
<b>Risaralda</b>	Apia	61,89%	42,12%	75,25%
	Balboa	70,47%	52,33%	77,65%
	Belén de Umbria	62,09%	47,45%	74,69%

<b>Incidencia de la pobreza multidimensional en los municipios del PCCC</b>				
<b>2005</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Incidencia municipal</b>	<b>Incidencia zona urbana</b>	<b>Incidencia zona rural</b>
	Guatica	63,05%	37,79%	71,06%
	La Celia	67,88%	44,81%	82,70%
	Marsella	61,52%	48,96%	76,12%
	Quinchia	69,95%	50,42%	75,99%
	Santa Rosa de Cabal	45,55%	40,19%	67,88%
	Santuario	62,75%	46,40%	75,89%
<b>Valle</b>	Alcalá	55,73%	52,95%	62,74%
	Ansermanuevo	72,11%	63,98%	83,38%
	Caicedonia	47,38%	40,52%	72,60%
	El Aguila	64,58%	38,73%	73,64%
	El Cairo	78,09%	52,04%	89,51%
	Riofrío	60,81%	40,99%	71,05%
	Sevilla	48,02%	38,75%	74,51%
	Trujillo	63,28%	45,41%	75,47%
	Ulloa	62,82%	49,91%	71,93%

Fuente: DNP, DDS, SPSCV